



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**“MUERTE, CENSURA E IMPUNIDAD,  
LA REALIDAD DEL PERIODISMO  
EN MÉXICO 2006-2012”**

**R E P O R T A J E**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN  
COMUNICACIÓN Y PERIODISMO**

**PRESENTA**

**ANAID DIEGO OAXACA**

**ASESORA**

**LIC. CELIA CÁNDIDA RODRÍGUEZ ESCOBAR**



**SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARZO 2013**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a esa fuerza poderosa que habita en mi corazón y cada día me demuestra que la soledad no existe y que es más que un extraño sentimiento existencialista. Aquélla fuerza me hace ver que tengo a hermosas personas a mi alrededor que darían un pedacito de su vida con tal de verme sonreír. Mi familia, que es lo más maravilloso que puedo tener, por lo que respiro y me siento viva cada día.

Mis padres, dos personas que gracias a su gran amor estoy aquí, que con su trabajo, paciencia y dedicación me han enseñado que todo en esta vida es posible, siempre y cuando se desee dar el paso. Gracias por sus regaños, sonrisas, besos y abrazos.

Mis hermanos, que siempre han sido el mejor ejemplo que puedo tener, una vida correcta llena de amor, obediencia, dedicación y entrega. Agradezco fielmente los consejos, esfuerzos, lágrimas, gritos, risas, besos y abrazos; en una sola palabra, todo el amor que cada uno de ustedes me da. Gracias porque siempre he sentido que con su enorme poder engrandecen y fortalecen cada parte de mi corazón.

Finalmente, también quiero agradecer a mis sobrinos que aunque pequeños me han enseñado lo fuerte y valiente que se puede ser, gracias por acompañarme en esta vida.

Un agradecimiento más a mis cuñados que me han apoyado desde niña, que creen en mí, me apoyan y me quieren como una linda hermana.

No puedo terminar sin antes agradecer a mis compañeros de viaje, aquéllos que uno elige para compartir sueños, alegrías, tristezas, fiestas, tareas y estrés escolar, a todos mis amigos que he ido encontrado en este camino, que forman parte de mí ser y alegran siempre mi existir.

Este trabajo se los dedico a todos ustedes que creyeron en mí, que con mucha paciencia me apoyaron y motivaron cuando todo parecía no tener fin. **Gracias eternamente.**

# DEDICATORIA

A todos aquellos que perdieron la vida en el ejercicio de su labor, que denunciaron, criticaron y revelaron con sus opiniones los actos más ruines que iban fortaleciendo esta descomposición social traída por una guerra tan permanente como las esperanzas de salir de la misma.

Descansen en paz.

José Manuel Nava Sánchez, Misael Tamayo Hernández, Enrique Perea Quintanilla, Jaime Arturo Olvera Bravo, Bradley Roland Will, Roberto Marcos García, Ramiro Téllez Contreras, Rosendo Pardo Ozuna, Raúl Marcial Pérez, José Valdés, Adolfo Sánchez Guzmán, Amado Ramírez Dillanes, Saúl Noé Martínez Ortega, Gerardo Israel García Pimentel, Armando Rodríguez Carreón, Alejandro Zenón Fonseca Estrada, Miguel Ángel Villagómez Valle, Teresa Bautista Merino, Felicitas Martínez Sánchez, David García Monroy, Francisco Ortiz Monroy, Bonifacio Cruz Santiago, Alfonso Cruz Pacheco, Candelario Pérez Pérez, Jean Paul Ibarra Ramírez, Luis Daniel Méndez Hernández, Carlos Ortega Samper, Eliseo Barrón Hernández, Martín Javier Miranda Avilés, Ernesto Montañez Valdivia, Juan Daniel Martínez Gil, Norberto Miranda Madrid, Fabián Ramírez López, José Bladimir Antuna Vázquez García, José Emilio Galindo López, José Alberto Vázquez López, José Luis Romero, Valentín Valdez Espinosa, Jorge Ochoa Martínez, Jorge Rábago Valdez, Evaristo Pacheco Solís, Juan Francisco Rodríguez Ríos, María Elvira Hernández Galeana, Hugo Alfredo Oliveras Cartas, Marco Aurelio Martínez Tijerina, Guillermo Eduardo Alcaraz Trejo, Carlos Alberto Guajardo Romero, Luis Carlos Santiago, María Elizabeth Macías Castro, Humberto Millán Salazar, Yolanda Ordaz de la Cruz, Miguel Ángel López Velasco, Misael López Solana, Pablo Ruelas Barraza, Noel López Olguín, Luis Emmanuel Ruiz Carrillo, Ana María Marcela Yarce Viveros, Regina Martínez Pérez, Gabriel Hüge Córdova, Guillermo Luna Varela, Esteban Rodríguez, Marco Antonio Ávila García, Víctor Manuel Baéz Chino, Arturo Barajas, Ramón Abel López Aguilar, Pascual Tarín Ávila.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>PARTE I EL EJERCICIO PERIODÍSTICO Y SUS LIMITACIONES EN MÉXICO</b>	<b>9</b>
Función y responsabilidad del periodista	10
Los medios de comunicación y el derecho a la información	17
Marco jurídico que regula la labor informativa	21
<b>PARTE II EL SEXENIO DEL TERROR, FELIPE CALDERÓN DESTROZA AL GREMIO PERIODÍSTICO MEXICANO</b>	<b>30</b>
“Decir la verdad, mata”: ser periodista implica un riesgo de vida	31
Periodismo, censura y violencia	39
Voces sin eco denuncian agresiones	54
<b>PARTE III REPORTEROS SIN FRONTERAS CONTRA EL SILENCIO FORZADO</b>	<b>60</b>
Asociaciones unidas reclaman justicia	61
Seguridad y defensa en favor del gremio periodístico	73
El futuro incierto de una divina profesión	81
<b>A MANERA DE CONCLUSIÓN</b>	<b>85</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA</b>	<b>89</b>

# INTRODUCCIÓN

El periodismo en México es considerado una de las profesiones más peligrosas para ejercer debido a la violencia que en los últimos años azota al país, producto de una guerra implementada por el presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, misma en la que cientos de profesionistas han sido víctimas de abusos representados principalmente por tres vertientes: la censura, el exilio y la muerte.

Es innegable que todos los ciudadanos padecen las consecuencias de los enfrentamientos entre los cárteles del narcotráfico, donde los sectores económico, político y social se han visto dañados por los intereses de un gobierno envuelto entre la corrupción y la desigualdad, situaciones que llevaron a posicionar al país como uno de los más peligrosos de América Latina.

“Ser periodista implica un riesgo de vida”, los ataques a las instalaciones de medios de comunicación, censura, amenazas, intimidaciones, desapariciones y asesinatos han construido durante el último sexenio la realidad de la que algunos informadores no han podido escapar. La necesidad de realizar una cobertura informativa en torno a los enfrentamientos armados que surgían en México en los que miles de civiles, militares y criminales perdieron la vida, trajo como consecuencia el sometimiento de la prensa mexicana por parte de los principales grupos de poder.

El periodismo al ser una profesión al servicio de la sociedad, tiene la enorme responsabilidad de informar los hechos de manera real, pública e imparcial. Sin embargo existen ciertos factores que impiden el trabajo de un reportero, por ejemplo cuando se le niegan los accesos a la información pública.

De igual forma, las condiciones laborales que sobrellevan algunos informadores incrementan la desestimación por desarrollar su profesión, los trabajos poco remunerados, las largas

jornadas laborales y los ajenos derechos a la salud y seguridad pública, hacen que los reporteros realicen su labor simplemente por la convicción de escribir, investigar y denunciar los actos ruines y corruptos que envuelven a nuestra sociedad.

La siguiente investigación está encaminada a presentar algunas historias de individuos que a lo largo de los últimos seis años sobreviven a las condiciones de ser periodista en un país donde no existe el respeto por las libertades ni los derechos humanos, donde han sido sometidos a los intereses de los principales líderes criminales y políticos que han sabido de qué manera silenciar los sentidos del periodista.

A través de las páginas de este reportaje descriptivo se relatará la problemática que han enfrentado los reporteros en el seguimiento de los actos ilícitos del gobierno en colusión con el narcotráfico, también se presentará gráficamente la violencia de acuerdo a cada año de gobierno, asimismo se presentará cuáles han sido las regiones más vulnerables a dichos ataques y en quiénes recae la responsabilidad del acto.

Dicha investigación se comprende por tres partes, el inicio de ésta, se titula *“El ejercicio periodístico y sus limitaciones en México”*, que consiste en una breve explicación acerca de la profesión periodística, describe bajo qué condiciones laborales se desarrolla, muestra la importancia de la ética y el secreto profesional que constituyen el quehacer diario de cualquier reportero. Además parte de conceptos como libertad de expresión y derecho a la información que son pilares de esta profesión y que al no existir garantías que permitan su libre ejercicio, en estas líneas conoceremos cuál es el marco jurídico que ampara a los informadores cuando publican investigaciones de relevancia.

*“El sexenio del terror, Felipe Calderón destroza al gremio periodístico mexicano”*, es el título central de esta investigación, una vez entendido bajo qué parámetros se debería desarrollar la profesión periodística en México, se comienza a describir los hechos violentos que han perturbado a los mensajeros de noticias durante el mandato panista de Calderón; se muestran los tipos de agresiones a las que han sido sometidos, quiénes son los principales agresores y

cuáles son las regiones más peligrosas que llevaron a nuestro país a ser catalogado como un lugar no apto para el periodismo.

Finalmente en la tercera y última parte: “*Reporteros sin fronteras contra el silencio forzado*”, este reportaje destaca las labores de cientos de organizaciones de derechos humanos para el rescate de los periodistas, a través de acciones que realizan junto con organismos nacionales e internacionales con el fin de proporcionar seguridad y protección a los reporteros que transitan por zonas de alto riesgo o que simplemente viven bajo la sombra de una mortal amenaza como consecuencia de sus investigaciones.

Durante este apartado también se destacan las acciones que el gobierno federal emprendió a lo largo de este sexenio para investigar, aclarar y castigar a los responsables de las agresiones contra los medios de comunicación, dando como resultado medidas de protección fallidas que se quedaron en un mero discurso presidencial.

Para conocer todos estos detalles fue necesaria la búsqueda y selección minuciosa de documentos e informes oficiales de instituciones que siguen y trabajan de cerca el fenómeno violento en contra de los periodistas, de igual forma se realizó un seguimiento periodístico de cientos de notas, artículos e investigaciones referentes a dicho tema.

Sin duda, el sostén principal de este trabajo periodístico son los testimonios de vida de periodistas que comparten a través de charlas sus experiencias buenas y malas en los diferentes medios de comunicación en México, ellos son el retrato humano de lo que significa realizar esta profesión frente a un escenario lleno de obstáculos.



# PARTE I

## EL EJERCICIO PERIODÍSTICO Y SUS LIMITACIONES EN MÉXICO



# EL EJERCICIO PERIODÍSTICO Y SUS LIMITACIONES EN MÉXICO

*No se puede formar el carácter y el valor del hombre  
quitándole su independencia, su libertad y su iniciativa.*

Abraham Lincoln

El derecho a la información no es más que la libertad que posee el hombre para buscar, recibir y difundir opiniones, este derecho está regulado por organismos oficiales que a través de legislaturas amparan a los actores principales de este intercambio informativo, dígame los periodistas, quienes basan su trabajo en el servicio y la responsabilidad social de informar a cada ciudadano a través de los medios de comunicación masiva para diversificar la opinión pública.

Los periodistas tienen el deber de informar a la sociedad bajo la responsabilidad ética en que lo que difundan sea verdadero, respetando la privacidad y derechos de terceros, así como guardar silencio cuando es necesario proteger las fuentes. La importancia de la labor periodística radica en que en ellos recae la responsabilidad de que los ciudadanos cuenten con información que les permita construir una sociedad democrática, participativa e independiente.

Conocer jurídicamente las legislaturas que establecen la obligatoriedad que tiene el estado por resguardar estos derechos es trascendental, significa que de alguna manera los medios de comunicación y sus actores tendrán un sustento que garantice la seguridad en su trabajo, sin embargo, también otorgan la facultad de exigir justicia si terceros dañan la imagen o la integridad de los informadores.

# Función y responsabilidad del periodista

Ocurrió un 8 de diciembre del año 2006 en el municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca, alrededor de las quince horas. Tres amenazas previas fueron suficientes, la primera una frase hecha con recortes de periódico donde seriamente le advertían que se cuidara, la segunda fue a través de una llamada telefónica: “o le bajas a tus notas o te vamos a tronar”, “te va a cargar la chingada”. La última fue fatal, bastaron ocho balazos por la espalda, uno de ellos fue letal, directo a la cabeza le arrebataron la vida a Raúl Marcial Pérez.

Periodista de origen oaxaqueño que criticaba los abusos de poder, corrupción y salvajismo del entonces gobernador del estado Ulises Ruiz, recibió constantes amenazas que lo pusieron nervioso y por un momento lo hicieron dudar de lo que escribía, se convirtió en un hombre temeroso, pero cauteloso en todo momento. La periodista Erika Ramírez presenta en “Marcial Pérez, periodista incómodo” fragmentos de artículos publicados por el fallecido profesionalista, publicados en la Revista *Contralínea* del 13 de junio del 2010.

La mayoría del pueblo de Oaxaca lucha a expensas y bajo los riesgos infames de liberarse de un hombre que en mala hora llegó al gobierno del estado y que impunemente ha enlutado hogares; otros padecen el efecto de la injusticia de tener a uno de sus integrantes en la cárcel, otros experimentan la zozobra y otros muchos con la huella de la tortura física y psicológica.

La crisis de Oaxaca tiene nombre y apellido y se llama Ulises Ruiz Ortiz. Éste no supo dirigir al pueblo en paz, le faltó visión política, le faltó corazón, le sobran vísceras. Esta crisis que todos lamentamos refleja un escape de las virtudes fundamentales y de los valores que han dado forma a grandes naciones, pero que éstas se forjan con talento, paciencia y dirección efectiva

Esposo y padre de dos hijos, escritor, crítico y analista político, colaborador de organizaciones indígenas y campesinas en el estado, Raúl Marcial, realizaba labores para mejorar las condiciones de las escuelas en la región mixteca, trabajador humilde, sencillo y servicial.

Lo asesinaron sencillamente por incomodar con sus opiniones a un gobierno envuelto en la corrupción. Aunado a este terrible hecho, dos años después del crimen, el primogénito del finado, Josabath Barush Marcial Méndez, fue detenido con lujo de violencia por agentes de la Policía Estatal que entraron a su hogar derribando cuanto había en su camino, lo golpearon y se lo llevaron brutalmente arrastrando. Él durante todo ese tiempo se dedicó a averiguar si las investigaciones sobre el asesinato de su padre iban avanzando, nunca encontró nada. Al ser tanta su insistencia, autoridades gubernamentales decidieron culparlo por colusión con miembros del crimen organizado sin comprobarle nada. Fue una manera de callar la justicia que reclamaba aquel hombre.

El asesinato de una persona que pide justicia a través de sus opiniones, exhibiendo los actos de corrupción que existen en las fuerzas gubernamentales, “es un problema alarmante, una circunstancia que merece toda nuestra atención y debe ser esclarecida, resuelta y castigada. Nunca olvidada. Nunca perdonada”, así lo considera la periodista Anabel Hernández.

Todo periodista es un ser humano con defectos y virtudes, con sueños, con ambiciones, con derechos y responsabilidades. Pasión, entrega, objetividad e imparcialidad integran sus principales aptitudes. Sin duda, una de las profesiones más enriquecedoras que puede realizar el hombre es ser periodista, aquella persona apasionada del conocimiento, el análisis, la crítica y la comunicación. “El mejor oficio del mundo es el periodismo”, bien lo dice Gabriel García Márquez.

El periodismo es una carrera de creatividad y práctica, de pasión, de emoción, de hambre de conocimiento y aprendizaje. El periodista nace de la lectura cotidiana, del desarrollo del acontecer social, construye ideas, materializa sueños, escribe realidades aún si éstas hieren susceptibilidades.

El reportero polaco Ryszard Kapuscinski, quien fue uno de los principales representantes del periodismo moderno, refiere en su artículo “El periodismo como pasión, entendimiento y aprendizaje”, en la *Revista Mexicana de Comunicación*, que

Nuestra profesión de cronistas, de reporteros, de periodistas, requiere de mucha lectura: es una debilidad pero a la vez una fortaleza de nuestro quehacer [...] Debemos ser cazadores furtivos de otros campos: filosofía, sociología, psicología, antropología, literatura. Y profundizar en los temas. Hacerse sabios. Todo ello con el afán de hacer ver al lector

Durante muchos años, cientos de periodistas alrededor del mundo han luchado por dar a conocer sus investigaciones bajo el sometimiento de los poderes gobernantes políticos, económicos, sociales y criminales que han relegado a tan importante labor a un desprestigio social en pleno siglo XXI.

La importancia del trabajo de un periodista consiste en el análisis de la información cotidiana de la que son partícipes para fortalecer la opinión pública, ellos son el medio para el intercambio informativo entre el Estado y la sociedad dando apertura a la democracia y a la crítica sobre el funcionamiento del país.

Al respecto el sociólogo, periodista, escritor y académico estadounidense James Petras, afirma que el periodismo al servicio pueblo es muy importante, ya que “vivimos una crisis de civilización donde la misma condición humana está sufriendo bajo los ataques tanto de la política guerrerista, como de políticas neoliberales que están afectando la vida cotidiana”.

Sin embargo, el servicio social que realizan los comunicadores muchas veces no es considerado confiable, ya sea por el tipo de información o las fuentes que manejen; por ejemplo actualmente en México debido a la violencia que azota al país, describir el acontecer diario se ha tornado complejo, peligroso y mortal en algunas zonas, algunos reporteros al cubrir cierto tipo de fuentes han encontrado en cada nota: muerte, corrupción e impunidad.

En el afán por conseguir primicias mediáticas el periodismo ha sido blanco de críticas severas puesto que algunos medios de comunicación crean notas sensacionalistas y exageran realidades con la finalidad de vender y conseguir más audiencia, así lo refiere la licenciada Silvia Vizcarra en su artículo “la responsabilidad social del periodista, frente a la noticia como mercancía”, en la *Revista Latina de Comunicación Social*.

Los comunicadores, al momento de utilizar sus opiniones para la crítica social, deben ser minuciosos al detallar los hechos de una manera en la que de antemano esta información sea verídica y que sobre todo respete a las partes afectadas, es decir se manifieste partiendo de la ética en el periodismo.

El término ética periodística se define como la aplicación de normas morales para el desarrollo de cualquier labor, ésta depende de la formación personal y profesional de cada comunicador, basándose primeramente en el principio de veracidad y responsabilidad del manejo de la información que difunda, la cual por ningún motivo deber ser discriminatoria ni ofensiva.

“La ética periodística no se enseña, podrás hablar de lo moral o teorías políticas, pero nunca lograrías explicar y concluir qué es lo bueno o malo para cada publicación, eso es muy subjetivo”, señaló el escritor y periodista Víctor Roura en la conferencia realizada dentro del programa *Seminario Manuel Buendía Periodismo Político* en mayo de 2012.

La regulación del contenido de las publicaciones en los medios de comunicación es regida a través de los denominados “códigos de ética periodística”, un conjunto de lineamientos que establecen las responsabilidades, derechos y compromisos que adquiere el comunicador con la audiencia cada vez que emite algún comentario. Algunos especialistas recomiendan que el uso de los códigos de ética periodística debiera ser mayor para así incrementar la calidad de la información que se ofrece.

No obstante, muchos de estos códigos son establecidos por los dueños de las empresas de comunicación que no necesariamente estudiaron o ejercieron el periodismo, por lo que la línea editorial está encaminada a complacer a terceros y la información es manipulable. Por consiguiente, es importante que los periodistas participen en la elaboración de dichos textos, ellos estudiaron y conocen la forma en que se deben escribir las notas cuando la información aborda temas sensibles o violentos, también conocen los parámetros para establecer los titulares del día en un medio, así como el uso de la propaganda mediática de acuerdo a la audiencia que se desee llegar.

Tan sólo en México para el año 2009, el periodista Juan Carlos Núñez Bustillo en su artículo, “Códigos de ética periodística”, publicado en *Milenio*, menciona que de tres mil 150 medios de comunicación en México, entre televisoras, radiodifusoras, periódicos y revistas sólo 30 de ellas cuentan con un código, es así como existe una gran corrupción entre los propietarios y el estado que manipulan la información de lo que sucede a diario.

Ahora bien, ante esta situación es necesario que el gremio periodístico trabaje en la elaboración de un código de ética con el fin de proteger la integridad tanto física como moral de quien investiga, escribe y publica, así como informar y advertir acerca de las faltas en las que puede incurrir el comunicador de acuerdo a la legislación de medios de comunicación en México.

En ese sentido la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, A.C. (Fapermex), está integrada por 103 instituciones de prensa en toda la República Mexicana y cuenta con un código de ética constituido por siete capítulos, 33 artículos y dos transitorios; y abarca temas como los deberes periodísticos personales hacia colegas informadores, las fuentes informativas y de trabajo, así como las obligaciones y el compromiso que tiene esta profesión con la sociedad.

Dentro de este contexto aun cuando en México existan medios de comunicación que cuenten con códigos de ética y señalen los términos estrictos de la ética periodística no es sino el periodista, quien decide qué escribir y qué no, su trabajo comienza desde la clasificación y eliminación de la información que será de relevancia pública, hasta determinar qué datos plasmará en la impresión con la finalidad de no relegar la verdad por lo sensacional. En algunos casos los propios reporteros se olvidan de su labor y acepten una remuneración generosa por parte de funcionarios públicos, dando como resultado “la falta de importancia a la profesión periodística [...] es la forma más baja de corrupción y la violación más primitiva de la ética profesional”, advierte el periodista Raymundo Riva Palacio dentro de la tesis *Fundamentos Éticos de la prensa en América Latina* de la Dra. María del Mar López Talavera.

De cualquier modo, de ninguna manera es justificable este acto de corrupción al que se prestan los periodistas, pero que existe y no pasa desapercibida, por ejemplo en zonas de guerra es muy frecuente que ellos vivan a merced de lo que los delincuentes ordenen para publicar una nota y obtengan dinero por su difusión o por su silencio, Es por eso que si los dueños de los medios de comunicación le dieran la importancia y valor a la profesión de un reportero, estarían obligados a proporcionar mejores condiciones salariales y laborales que tal vez no permitirían que éstos se prestaran a aceptar pequeñas remuneraciones a cambio de manipularla información.

El periodista Armando Ramírez, explica en su artículo “Ética y profesionalización del periodismo en México”, que “la oposición de los propietarios de los medios de comunicación a reconocer al periodismo como una profesión llena de virtudes, les significaría la obligación de pagar salarios más elevados y ofrecer mejores condiciones laborales”.

Desde luego, es cierto a excepción de los periodistas titulares de los noticieros en horarios estelares de las principales cadenas televisivas y radiofónicas, a ellos a los que con su imagen y prestigio han logrado mantenerse en el gusto del público, se puede decir que las condiciones laborales de un reportero no son del todo enriquecedoras.

Para aquellos que escriben desde una trinchera cargada de libros y periódicos, que informan a través de un *blog* por internet, que publican en medios locales y regionales, que salen a las calles a reportear, o bien para aquellos que se atreven a criticar severamente los actos corruptos del gobierno con sus opiniones, las condiciones laborales pintan de otra manera, algunos reafirman que para dedicarte al periodismo debes ser muy paciente tanto como para aguantar las jornadas laborales tan aceleradas que se tienen, ya que al ser un profesión altamente demandante éstas suelen ser de tiempo completos, así como para aceptar salarios poco remunerados, y que por consecuencia te obligan a equilibrar tus tiempos en varios trabajos.

“Existen periódicos que llegan a pagar a un reportero desde 4 mil quinientos pesos al mes, que no creo que sea el sueldo para un profesionista y en algunas excepciones el 25% podrá ganar



de 12 mil a 15 mil pesos mensuales, pero el 75% no gana más de 8 mil pesos”, refiere en entrevista el reportero Christian Palomo, que cuenta con una amplia experiencia laboral en el campo de la información y los medios impresos.

En el 2010 el informe elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal titulado *Diagnóstico sobre la situación del derecho a la libertad de expresión en la Ciudad de México* especifica lo siguiente:

En el último año la Relatoría para la libertad de expresión ha podido conocer testimonios de periodistas y comunicadores que advierten ser desgastados moral y económicamente en procesos judiciales demasiado prolongados; experiencias de trabajadores de medios de comunicación dependientes del Estado que denuncian haber sido despedidos por exigir mejores condiciones laborales y garantías para el ejercicio seguro de su labor; acciones de discriminación por parte de autoridades delegacionales en contra de periodistas que hayan sido agredidos por haber “incomodado” a su entrevistado con una pregunta; fotógrafos agredidos por elementos policiacos al querer cubrir un hecho delictivo violento entre otras agresiones que llaman la atención

En efecto, siempre ha existido cierto grado de peligrosidad en la cobertura de alguna fuente en específico, ya sea de política, nota roja, sociales, cultura espectáculos, el investigador debe estar en alerta constante en todo momento, Christian Palomo, reconoce lo importante que significa para un reportero contar con un seguro de gastos médicos y accidentes, en caso de amenazas o intimidaciones, al igual que tener el respaldo moral e institucional cuando por circunstancias adversas el investigador tiene que resguardar su vida en otro país.

Pareciera que en México el trabajo de un periodista no es valorado, aún existen ciertas barreras que impiden realizarlo libremente, por un lado, ellos se enfrentan al manejo de los propios intereses, ya sean políticos, económicos o sociales de los dueños de los medios de comunicación, así como a la misma sociedad que no ha entendido la importancia de esta profesión, en ocasiones suelen fichar a un periodista de mentiroso o charlatán, ya que no consideran relevante el análisis y la crítica que realizan a través de sus investigaciones del acontecer diario.

Y así mientras se siga relegando la labor que realiza un periodista los hechos violentos en torno a ellos no cesarán y la impunidad será la mejor aliada al menos por los próximos seis años más en los que la política mexicana regresa al viejo priismo autoritario, opresor y limitante.

## **Los medios de comunicación y el derecho a la información**

El artículo 19 de *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* señala que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión y no puede ser molestado a causa de sus opiniones, o por investigar o recibir información y está facultado para difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de comunicación”.

En efecto, se entiende que la libertad es un derecho universal, natural, inalienable e intransferible que posee todo hombre y que por ningún motivo puede ser privado de éste. Decidir, hacer, pensar, hablar y opinar constituyen el derecho a la libertad de expresión, aquella manifestación libre de ideas y opiniones que engrandecen el diálogo ciudadano con las autoridades.

Libertad de expresión y el derecho a la información son un conjunto de derechos que se complementan, por lo cual al no existir apertura informativa no pueden existir motivos de discusión, crítica y análisis de la sociedad hacia el gobierno.

Al respecto, Juan José Ríos Estavillo en su obra *Derecho a la información en México* especifica que “la libertad de información, supone la existencia de un derecho a la libre comunicación y/o recepción de información veraz, lo que en realidad puede entenderse, como dos derechos diferentes o como dos vertientes distintas del mismo derecho una a comunicar, otra a recibir, o sea, un derecho a informar y otra a ser informado”.

En nuestro país estos derechos están establecidos en los artículos 6° y 7° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* como una obligación que tiene el Estado de proporcionar información y que la manifestación de las ideas a menos que afecte a terceros o perturbe el orden público no puede ser ocasión de detención.

A través de la libertad de expresión se puede conocer y determinar si un país es o no democrático y participativo para la construcción de la opinión pública y así enfrentar los problemas que aquejen a la ciudadanía. Es por esto que los periodistas como representantes y constructores ésta efectúan un papel muy importante en la práctica de estos derechos ya que por ningún motivo pueden ser molestados a causa de sus investigaciones.

Por esta razón, la libertad de expresión para el ejercicio periodístico sólo estará condicionada a que la opinión no debe atacar a la moral, ni los derechos de terceros, tampoco debe provocar la comisión de un delito o perturbar el orden público; por consecuente toda expresión de ideas tiene consecuencias y todo derecho conlleva responsabilidades como lo establece Alberto Castillo del Valle en su libro *La libertad de expresar ideas en México*.

La libertad de expresión es el eje principal para los medios de comunicación sin este derecho simplemente no sería posible que realizaran su trabajo cientos de periodistas. Libertad de expresión es igual a informar, hablar, criticar, decir y pensar, y se alimenta del derecho a la información que permite al hombre analizar a través de discursos sustentados que lo hacen menos vulnerable al sometimiento de los intereses de terceros.

Ahora bien, los periodistas al realizar tan importante labor deben contar con las herramientas necesarias que los auxilien al momento de buscar fuentes y documentos que respalden sus investigaciones, es indispensable que cuenten con acceso oportuno a la información pública gubernamental federal, estatal y municipal, y de no ser así también denunciarlo.

Asegura el periodista e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Raúl Trejo Delarbe, en su artículo “Un código de ética para los medios mexicanos”, que “los medios de comunicación, sus propietarios y sus trabajadores al tener el enorme

privilegio de dirigirse con sus mensajes a la sociedad contraen con ellos compromisos y deberes”. La responsabilidad de los medios de comunicación radica en informar, educar y construir canales informativos para fortalecer una sociedad autónoma, participativa y libre.

Sin embargo, el acceso oportuno a la información sigue siendo uno de los retos más afanosos para cualquier nación ya que representa la apertura a temas relevantes y de suma importancia que no todos los mandatarios ni todos los gobiernos están dispuestos a otorgar porque implicaría el reconocimiento y conocimiento de malos manejos de sus políticas públicas.

Así lo señala el comunicado “La libertad de información como herramienta para la autonomía: facilitar la protección y la práctica de otros derechos”, de la Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), que dice lo siguiente: “La libre circulación de la información también ayuda a revelar el uso incorrecto de fondos que deberían haber sido asignados a fines del beneficio público y a haber redundado en beneficio para muchas personas”.

También cabe destacar que la información concede autonomía social, brinda la oportunidad y herramientas para la toma de decisiones, la facultad de decidir el cambio o el transcurso primeramente político, así como exigir resultados y transparencia de la implementación de los recursos financieros que finalmente todos aportamos un poco de eso.

Actualmente, en México el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), permite y regula el acceso a la información pública gubernamental a través de la ley de transparencia, la cual obliga a los organismos públicos oficiales a proporcionar datos relacionados con el uso de los recursos del erario público, de esta forma permite que los medios de comunicación utilicen la información para dar a conocer la existencia de actos ilícitos en cualquier nivel político del país.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, fue aprobada el 11 de junio del 2002 y establece que más de 230 dependencias gubernamentales están obligadas a dar cuenta de todo movimiento financiero, administrativo y del personal que

forme parte de cada una de ellas. Tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal; se ajusta, en muchos aspectos a los principios que han sido aceptados por la comunidad internacional sobre la materia y por el propio texto constitucional.

De esta manera, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental concede apertura a la crítica y exigencia del cumplimiento del uso correcto del gasto público federal, denuncias, sentencias, cargos públicos, uso de recursos financieros y humanos que se gestan dentro del gobierno. El Relator Especial para la libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) del año 2003, Eduardo Bertoni, concluyó que “este proceso sin perjuicio del avance legislativo en materia de acceso a la información que la ley representa, no adquiere el mismo grado de desarrollo en todo el estado mexicano”.

De acuerdo con estadísticas del IFAI y Protección de Datos, en septiembre de 2012 se hicieron 700 mil solicitudes de información de la Administración Pública Federal (APF), esto quiere decir que aumenta la cifra de ciudadanos interesados en conocer el manejo político gubernamental, y de esta forma el Estado se compromete a presentar la información a los medios de comunicación, al igual que a periodistas que no trabajan bajo el régimen de una empresa editorial, sino que lo hacen de manera independiente, utilizando el internet como principal medio de intercambio de opiniones, acontecimientos y análisis tanto político como social.

Por esta razón es que las nuevas tecnologías rápidamente se posicionan ante los medios de comunicación radio, televisión y prensa; en internet surge un intercambio informativo más participativo, plural, dinámico y veloz, aunque se enfrenta a la informalidad y carencia de veracidad, porque en muchas ocasiones la información se transmite sin la confirmación de los hechos y carece de elementos que fundamenten su contenido.

El proceso comunicativo está ligado a los medios digitales y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que permiten mayor apertura informativa, los

ciudadanos se encuentran más familiarizados con asuntos gubernamentales y cuentan con argumentos para exigir resultados sobre sus mandatos; sin embargo, aún queda mucho por hacer ya que el uso de medios electrónicos implica costos y no todos la población tienen acceso a una computadora y mucho menos a internet como consecuencia los tres medios más comunes continuarán realizando su labor como hasta ahora.

En conclusión los informadores están obligados a difundir información transparente, verídica, de manera responsable y en un entorno seguro, haciendo valer sus derechos naturales y profesionales: la libertad de información y expresión que consagran al periodismo.

## **Marco jurídico que regula la labor informativa**

Conocer las leyes que regulan y amparan el ejercicio periodístico en México es importante, ya que determinan bajo qué condiciones debería operar esta profesión, al mismo tiempo señalar cuáles son los lineamientos jurídicos que sustentan al reportero en su labor, así como les permite identificar cuáles son las faltas en las que pueden incurrir.

Dentro de estas legislaturas destacan: La Ley de Protección del Secreto Profesional, la Ley de Imprenta y La Ley Federal de Radio y Televisión. Además, el pasado 22 de junio del 2012 se aprobó la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas luego de las múltiples agresiones que ha sufrido la prensa mexicana en los últimos años.

Ahora bien, partiendo de la definición del secreto profesional, retomo la que señala *Sala de Prensa.com*, un portal en Internet para profesionales en comunicación en Iberoamérica que describe al secreto profesional como el derecho de inmunidad que posee el periodista de no revelar sus fuentes de información y ninguna fuerza política o gubernamental puede obligarlo a declarar.

Igualmente el libro *Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información en México* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se establece al secreto profesional como el derecho que tiene el periodista a reservar ante cualquier persona, empresa o autoridades ministeriales el origen de sus fuentes informativas.

Por esta razón, con el fin de proteger la confidencialidad informativa, el 7 de junio del 2006 en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* se publica la Ley de Protección al Secreto Profesional, dividida en cuatro capítulos (I- De los alcances, II-Del secreto profesional, III-Del acceso a la información y actos públicos y IV- De las sanciones), estableciendo los principales puntos relacionados con la de la profesión periodística, es decir, sus limitantes, alcances, y protección tanto de fuentes vivas como del equipo de trabajo: cámaras fotográficas, de audio y video, documentos que sustenten su investigación.

Pasando a otro punto, es importante destacar que desde 1917 quedó establecida en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley de Imprenta, compuesta por 36 artículo, que se puntualizan temas como defensa a la vida privada, los ataques a la moral y al orden público, así como la oposición a publicaciones de textos sin el consentimiento de los involucrados o afectados en cada caso.

Sin embargo, como se lee en el texto íntegro de esta ley tiene se puede encontrar en su interior un perfil represivo que se ajusta a los principios internacionalmente aceptados sobre libertad de expresión; pero hace uso de conceptos como “la moral”, “las buenas costumbres”, “la decencia”, “actos licenciosos o impúdicos”. “Este tipo de referencias atenta contra la libertad de opinión y expresión, pues incide en asuntos que no son propios del derecho (menos del derecho público)", sino que pertenecen al fuero interno de cada persona”, expone la publicación *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, del año 2003 publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Cabe señalar que para el año 2011 el Senado de la República derogó los artículos 1º y 31º de esta ley en los que se establecía que calumnia, injuria y difamación son ataques a la vida

privada, sancionados con prisión de seis meses a dos años y multas de entre 100 y 100 mil pesos.

El primer estado en aprobarla fue el Distrito Federal, posteriormente siete estados más; lo que ha permitido que algunos corresponsales foráneos vengan a radicar en el centro del país para ejercer su profesión con el fin de proteger su vida y la de su familia, luego de la violencia que se registra en el interior de la República

El periodista Alfredo Joyner, editor de la sección justicia del periódico *24 Horas*, afirma que algunos de los colegas comunicadores que viven en el interior del país donde la violencia azota fuertemente a los medios de comunicación optaron por resguardarse en la Ciudad de México para seguir trabajando de forma segura, ya que el D.F. es la única entidad que está blindada a ataques violentos contra periodistas o al menos la violencia hacia ellos se manifiesta de diferente manera.

El hecho de que el centro del país no sea una zona de conflicto armado, como los estados de Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Sonora, Chihuahua, Monterrey o Baja California, ha permitido que algunas medidas de protección a periodistas funcionen, por ejemplo en el año 2006 el Distrito Federal ocupaba el segundo lugar a nivel nacional después de Oaxaca en delitos contra la prensa que iban desde agresiones físicas, amenazas, detenciones y asesinatos.

Más tarde en el año 2006, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicó mediante decreto la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección de la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen, misma que se estableció ante el uso desmedido de la libertad de expresión por parte de la profesión periodística: “el ejercicio de la libertad de expresión no debe ser catalogado como ilícito por el riesgo de censurar la sana crítica y la difusión de información veraz y oportuna.”, afirma Perla Gómez Gallardo, profesora y especialista en derecho a la información en su reportaje “Persecución judicial de la libertad de expresión”.

En dicha investigación la periodista Gómez Gallardo cita tres historias de compañeros periodistas que en el ejercicio de su trabajo fueron perseguidos por publicar investigaciones de



carácter público y que afectaban a terceros. Una de ellas fue el reportaje presentado por la revista *Contralínea* en el 2007 y 2008 acerca de unas licitaciones efectuadas por Pemex por parte de la Arrendadora OCEAN Mexicana, que reveló que un ex funcionario de Pemex, su cuñado y su hermano se involucraron en contratos y licitaciones de la paraestatal a través de tráfico de influencias y actos de corrupción, además la empresa OCEAN aseguraba que las compras o ventas de petróleos mexicanos o equipo para su explotación no deberían ser consideradas de interés público, ya que mucha gente desconoce los términos internos que manejan estas empresas y los periodistas tienen que estar facultados para emitir opiniones al respecto.

Varios años después, el pasado 4 de julio de 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), otorgó la liberación del caso en favor de los periodistas involucrados y de la revista en aquella investigación, “las notas periodísticas cumplieron con el estándar de relevancia pública, pues en ellas se informó sobre temas de interés público, en relación con actividades desarrolladas por figuras públicas y mediante la divulgación de contenidos reforzados por una adecuada labor de investigación periodística”, señala el periodista Alfredo Méndez, en su nota “Niega la Corte amparo a implicados en reportaje sobre corrupción en Pemex”.

Otros demandas pasaron varios años ante la corte esperando una resolución, como fue el caso de “La Sosa Nostra”, que tardó más de seis años para obtener veredicto. El periodista Miguel ángel Granados Chapa, Alfredo Rivera Flores fueron demandados por Gerardo Sosa Castelán, por daño supuesto daño moral en la elaboración del libro *La sosa Nostra. Gobierno y porrismo coludidos en Hidalgo*, ya que en este mencionan cuestiones de interés público de las que era participe el demandante.

Con la entrada en vigor de esta ley más allá de la protección a terceros se marca un límite a los investigadores, ya que sus escritos deberán ser cautelosos a fin de no dañar la integridad de los involucrados aun cuando la información sea verídica. Los medios de comunicación y los periodistas están obligados a respetar y cumplir la normatividad, así ellos podrán exigir que el Estado responda a los trabajadores públicos por la seguridad de su trabajo y el respeto al compromiso social que adquieren en la difusión de temas relevantes para las sociedades.

México jurídicamente es un país que ofrece diversas formas de protección a sus periodistas, pero que en el acontecer diario el ataque violento a las libertades perturba la paz de los investigadores sociales, los cuerpos se cuentan y las cifras de los desaparecidos aumentan.

En lo que se refiere al sistema radiofónico y televisivo del país, la carta de regulación para concesiones y permisos en el uso de frecuencias electromagnéticas es promulgada el 19 de enero de 1960 en el *Diario Oficial de la Federación*, conocida como la Ley Federal de Radio y Televisión que incluye 106 artículos y siete transitorios que señalan el uso de la publicidad en medios, la temporalidad de las concesiones y permisos, competencias entre medios de comunicación, funcionamiento, infracciones y sanciones.

Con la última modificación desde el año 2006, los medios de comunicación públicos encontraron una de las irregularidades más grandes que otorgó el gobierno federal con la creación de la denominada “Ley Televisa” que concede fuerza y poder al duopolio de la comunicación: Televisa y TV Azteca, permitiendo a las televisoras privadas el uso sin cargo del espectro digital de frecuencias pertenecientes al Estado, ofreciéndolas a las empresas para la promoción de sus productos, licitación y subasta de concesiones, otorgamiento de permisos, así como la inexistente participación del ejecutivo en el nombramiento de los comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel). Cabe señalar que con la modificación de esta ley se violaban los artículos 6, 27 y 28 de la Ley Fundamental que establecen libertad de expresión y prohibición de los monopolios en México, permitiendo el control incluso sobre el Estado por parte de las dos empresas televisivas más importantes de América Latina.

Como consecuencia parte del estancamiento de los medios de comunicación mexicanos proviene de esta ley, ya que las dos televisoras de sistema abierto ofrecen contenidos similares al público y no permiten la introducción de nuevos canales informativos para promover la pluralidad y variedad al espectador en la construcción de criterios sustanciosos.

Por último, debido a la ola de violencia que en los últimos años han vivido cientos de comunicadores y miembros de asociaciones civiles en favor de los derechos humanos, el

pasado 22 de junio de 2012 el presidente Felipe Calderón Hinojosa firmó el decreto en el que se expide la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, al respecto la agencia de Noticias de Noticias del Estado, *Notimex* publica íntegramente el siguiente comunicado:

Como presidente de la República reconoce la invaluable labor de quienes dedican su vida a investigar, a documentar y denunciar violaciones a los derechos humanos. Los objetivos principales de dicha ley son garantizar la vida, la integridad, libertad y seguridad de los activistas y los periodistas [...] También se pretende implementar el Mecanismo de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, integrado por una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Coordinación Ejecutiva Nacional. El órgano más importante será la Junta de Gobierno integrada por cuatro miembros representantes del Ejecutivo Federal, uno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y cuatro integrantes de la sociedad civil

De acuerdo con lo escrito anteriormente, se puede entender que pese a la existencia de leyes que amparan, y resguardan la seguridad del comunicador al momento de publicar su investigación en los medios, éstos siempre han sido objeto de represión aun cuando los mayores casos de agresiones están dirigidos a quien trabaja en prensa.

El periodista Abraham García Ibarra, director editorial de la revista *Voces del Periodista*, argumenta que “cuando la televisión y la radio apenas comenzaban a operar, el análisis y la crítica provenían del papel denunciando y promoviendo los actos limpios y sucios del gobierno, sin embargo ese panorama cambió, ahora los periodistas son perseguidos por los poderes del gobierno, del crimen organizado o de agentes federales”.

Lo anterior, confirma la situación actual que atraviesa la prensa mexicana en ciertas zonas del país, donde los conflictos de la guerra contra el narco permanecen, la frase “Informar mata” ha sido un fuerte recordatorio para los investigadores que durante los dos gobiernos panistas han sido víctimas de la violencia sangrienta que enfrenta el país; con esto no significa que en otros años los medios de comunicación no estuvieran en peligro, sólo que las agresiones se

manifestaban a través de la censura política o de la retención de recursos materiales otorgados a cada publicación.

Abraham García Ibarra, en entrevista exclusiva recuerda que el primer crimen relacionado con la prensa, narcotráfico y política más sonado en la prensa mexicana en 1985, fue el asesinato a sangre fría del maestro Manuel Buendía Tellezgirón, en el que estuvo implicada la represión por parte del gobierno del Presidente de la República Miguel de la Madrid, donde las sospechas señalaban que el ejército fue el responsable del asesinato, ya que el periodista contaba con información relevante respecto a nexos de tráfico de armas y droga entre México y Centroamérica, asimismo sostiene que más tarde durante el mandato de el de Carlos Salinas de Gortari se intensificaron los actos represivos en grado de asesinatos así como en los últimos años.

Para el 2000 llegaba a su fin una era de 70 años de gobierno bajo el mandato priista en México, aquel gobierno represor, manipulador y ladrón. Por otro lado surgía junto a las actas del Instituto Federal Electoral (IFE) la esperanza de miles de mexicanos que creyeron en las promesas de “el voto del cambio” comandado por el Partido Acción Nacional (PAN) representado por Vicente Fox Quesada, quien era nombrado Presidente de la República.

Una nueva era se escribía para la profesión periodística, los medios de comunicación permanecían alerta, los periodistas perecían en el cumplimiento de su compromiso social. Tan sólo durante el primer sexenio panista las cifras aumentaron. Del año 2000 al 2006 durante el mandato del Presidente Vicente Fox se registraron 618 agresiones contra periodistas, entre amenazas, violencia física y psicológica; entre las víctimas más afectadas se encuentran reporteros de notas policiacas y políticas. Era evidente que los periodistas poco a poco eran callados bajo métodos alarmantes.

Las cifras contabilizan a los compañeros y estipulaban el paradero de los desaparecidos; la violencia pasaría de ser un acto intimidatorio a agresiones físicas e incluso asesinatos. Las fuerzas del narcotráfico en guerra contra los poderes federales por ganar territorios extendían aceleradamente su dominio utilizando la fuerza.

El año 2006 se convertiría en el génesis de una era de terror y sangre. Las opiniones pasaron de denunciar actos corruptos en el gobierno y sus nexos con las fuerzas del narcotráfico a exigir al gobierno justicia, y castigo para los responsables y de quienes han silenciado la prensa mexicana con la muerte de cientos de profesionistas.

A finales de ese mismo año Felipe Calderón Hinojosa asume la presidencia de México comenzaría una desarrollarse una de las eras más hirientes para el periodismo mexicano, el respeto a los derechos humanos y a las libertades serían seriamente afectadas con violencia, impunidad, desconsuelo e impotencia de quienes hasta hoy han padecido los denominados “daños colaterales” del inicio de una guerra entre el crimen, civiles, el gobierno y los medios de comunicación.

**PARTE II**  
**EL SEXENIO DEL TERROR,**  
**FELIPE CALDERÓN**  
**DESTROZA AL GREMIO**  
**PERIODÍSTICO MEXICANO**



# **PARTE II**

## **EL SEXENIO DEL TERROR,**

### **FELIPE CALDERÓN DESTROZA AL**

#### **GREMIO PERIODÍSTICO MEXICANO**

Durante los gobiernos a cargo del Partido Acción Nacional (PAN) en México se generó una atmósfera de violencia, tanto física como psicológica entre los miembros de la sociedad. El gremio periodístico ha sido un blanco fundamental lleno de amenazas, intimidaciones, desapariciones y asesinatos, donde sus principales agresores son criminales, narcotraficantes, militares, policías, funcionarios y gobernadores.

En cada una de las regiones de nuestro país ha sido abrumador escuchar que la guerra contra el narcotráfico, implementada desde el arranque del gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, trajo como consecuencia el aumento de la violencia e inseguridad, una vez que los cárteles y las organizaciones criminales se desplazaron, crecieron y se beneficiaron del miedo que generaron entre la población.

Dentro de este contexto, los trabajadores de medios de comunicación encontraron difícil la labor de informar, presentar realidades, defender ideales, pero sobre todo juzgar las acciones de un gobierno que combate las irrupciones del crimen y la delincuencia que revelan la terrible historia de nuestro México del siglo XXI.

El periodismo mexicano atraviesa por una etapa en la cual la brutalidad de los asesinatos cometidos en contra de los reporteros en el norte, centro y sur del país, la censura editorial, las agresiones por sus investigaciones, una serie de desapariciones y los múltiples ataques de las instalaciones informativas, revelan por qué ejercer esta profesión deber ser considerada de alto riesgo.

## **“Decir la verdad, mata”, ser periodista implica un riesgo de vida**

“Ahora sí les va a llevar la chingada por su pinche revistita”, fueron las palabras que tres hombres lanzaron sobre Rafael Said Hernández. Uno de los agresores clavó su arma a la altura del corazón, pero la herida quedó al nivel del pecho en el lado izquierdo. El segundo agresor le enterró a profundidad una navaja en la pierna izquierda hasta el hueso del muslo. El tercero a punta de cinturónazos sometía al dolor al reportero. Todo ocurrió la madrugada del 24 de junio del 2012, en la ciudad de Oaxaca. Aquellos hombres armados esperaban en los alrededores de la casa del director de la revista electrónica *Tucán*. Por fortuna el periodista sobrevivió a aquel ataque, permanece hospitalizado en la ciudad. Detuvieron a los atacantes, pero se desconoce el remitente de este acto.

La historia del editor Miguel Ángel Villagómez Valle de 29 años, ocurrió horas después de haber sido levantado por un grupo de hombres en el estado de Michoacán cuando salía de la redacción. El cuerpo inerte del joven fue encontrado en las orillas del estado de Guerrero, presentaba signos de tortura, golpes y balazos.

Días antes de su deceso, el comunicador recibió serias amenazas telefónicas de integrantes del grupo criminal “Los Zetas”. Su trabajo periodístico estaba encaminado a cubrir notas relacionadas con política, crimen, policía, deportes y cultura.

Ocurrió por la mañana del 13 noviembre de 2008, la vida de Armando Rodríguez, “El Choco”, reportero de la fuente policiaca de *El Diario*, de Ciudad Juárez. En palabras de Blanca Alicia Martínez, viuda de aquel hombre, cuenta lo que sucedió aquella mañana en la que le quitaron la vida a su marido.

El reloj marcaba alrededor de las ocho de la mañana, nos preparábamos para salir a trabajar y dejar a las niñas a la escuela. Armando salió a la cochera para encender el auto, le pedí que saliera con mi hija la mayor, mientras yo terminaba de alistar a la menor. Cuando abrió la



puerta para sacar el auto, escuché unos estruendosos disparos, al asomarme por la ventana vi el auto y Armando permanecía con la cabeza agachada, pensé que buscaba el teléfono para llamar a la redacción y así contar lo que sucedía, inmediatamente salí de casa y miré si todo estaba bien, mi hija permanecía dentro del coche, le pedí que bajara y entrara a casa para reunirse con sus dos hermanos.

La chamarra tenía un orificio a la altura del pecho, no se veía la sangre, pero Armando ya no contestó. Armando se había ido y los delincuentes también. Regresé a casa, mi hija tenía la mirada perdida, su padre estaba muerto y ella había visto todo. Hablé al director del periódico para contarle lo ocurrido, no lo podía creer. El servicio policíaco llegó más tarde y me pidieron permanecer en el inmueble mientras hacían las averiguaciones, desde entonces nada fue igual

Paralelamente a las anteriores historias, está el testimonio de la periodista San Juana Martínez quien ha escrito en los periódicos *La Jornada*, *Milenio Monterrey* y la revista *Proceso*, ha sido condecorada por el Club de Periodistas con el Premio Nacional de Periodismo en los años 2007 y 2008. Asegura que la violencia contra los periodistas debe diferenciarse de acuerdo al género, no es lo mismo la violencia contra un hombre que contra una mujer, pues difícilmente a un hombre lo acosan, lo tocan, lo besan o lo amenazan con violarlo.

A las mujeres de antemano se les sobrevalora con el argumento barato de que ellas exageran los comentarios o indirectas, las miradas, o el roce sutil con una mano, obligándolas a callar y jamás denunciar este tipo de violencia. Al respecto, San Juana Martínez en “Acoso y otras violencias” de su columna Daños Colaterales del portal en línea, *Sin embargo.mx*, presenta lo siguiente:

“¡Me gustan sus pechos!... ¿Se los puedo tocar?”, me dijo el general Bibiano Villa Castillo, famoso por sus ejecuciones extrajudiciales. Un escalofrío recorrió mi espalda. Con un rictus de enfado, lo miré asombrada, grabadora en mano, mientras lo entrevistaba en el asiento trasero de una Chevrolet Suburban blindada: “No se equivoque conmigo, general, usted no me puede tocar. ¿Qué le pasa?”... Insistió: “Se vale cachetear”, dijo sonriendo cínicamente al tiempo que acariciaba su fusil de francotirador G3 calibre 7.62, colocado en medio de sus piernas.

Recorriamos la “zona caliente” de Torreón, Coahuila, en marzo del año pasado. Yo iba preparada para los balazos, para el ataque de los Zetas o los Chapos, pero no para el acoso sexual. En unos instantes empecé a sudar. Las manos me temblaban, las piernas también. Intenté disimular y busqué valor. Elevé el tono de mi voz y con firmeza le espeté: ¿Cómo se atreve?... ¡Compórtese, general!... “No sea grosero, no sea pelado”.

El militar me miró fijamente y se acercó. Sentí su aliento en mi rostro: “Mujer que me gusta; mujer que se lo digo: ¡Usted me gusta!”, reiteró pasando su brazo por el respaldo del asiento rozando mis cabellos. Creí que me iba a violar. “Me gusta, me gustan sus pechos, pos qué, digo la verdad”

Estos son algunos casos de los cientos que se registran en nuestro país diariamente, las agresiones de cualquier tipo en contra de periodistas se vuelven cada vez más frecuentes debido a la impunidad que perdura en cada uno. En lo que va de este año 2012 han perdido la vida ocho periodistas en la República Mexicana: Regina Martínez Pérez, Gabriel Hugué Córdova, Guillermo Luna Varela, Esteban Rodríguez, Marco Antonio Ávila García, Víctor Manuel Baéz Chino, Arturo Barajas y Ramón Abel López Aguilar. México se ha convertido en el país número uno en violencia contra los medios de comunicación en América Latina y ocupa el quinto lugar mundialmente. Ya no es extraño enterarnos de los asesinatos, torturas, amenazas, desapariciones y los ataques violentos a los que son sometidos los periodistas y las instalaciones de medios informativos.

Durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quezada, las cifras de violencia registradas en contra de periodistas aumentaron de febrero a noviembre del 2006 se registraron 108 agresiones, de las cuales 66 continuaban en trámite; Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán se registraron como los estados más peligrosos.

El aumento de la violencia hacia los medios informativos en México era evidente ya que existía una presión social y política por la época electoral que se venía, los intereses estaban puestos sobre la mesa, el tráfico de información era primordial para que las elecciones otorgaran nuevamente el poder al Partido Acción Nacional (PAN). De esta forma el año 2006

terminó como el más violento de todo el primer sexenio panista, la violencia en contra de la libertad de expresión se manifestó principalmente sobre aquéllos profesionistas que cubrían directamente el hecho político o policíaco, es decir los reporteros, fotorreporteros y corresponsales.

El informe elaborado por la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación del año 2006, menciona que durante el último año de gobierno de Fox se registraron 131 ataques a periodistas; de los cuales “27% fueron amenazas y actos de intimidación, el 24% agresiones físicas, otro 15% atentados, 8% y 7% fueron entre detenciones y asesinatos”. Las cifras registradas fueron las más altas de los últimos 15 años. De los casos registrados el 60% se concentró en cuatro estados: Oaxaca, Distrito Federal, Chiapas y Guerrero.

Además, dicho documento destaca que las agresiones en contra de la prensa se debían a la presión política electoral que se vivía, al igual que por el seguimiento de notas de narcotráfico. Este tipo de ataques marcaba diferencia con otros sexenios en los que la censura política era predominante, y la violencia remota.

El periodista Abraham García Ibarra, director editorial de la revista *Voces del periodista* en entrevista exclusiva afirma que:

Las agresiones no sólo han consistido en plomo o plata, sino en una serie de mecanismos de tortura, amenazas e intimidaciones que han llegado al cese de trabajadores, la expulsión de los reflectores por los grupos dominantes, la extensión hacia su familia y amigos. Todo este inventario de crimen que acostumbran en el bajo mundo lleva a muchos compañeros a estar en la pelea informativa, a buscar sus propios medios, portales, blogs, páginas y lamentablemente resulta que en los últimos dos o tres años el dato más relevante es que esos compañeros que buscaron cierta autonomía personal y económica para mantenerse en la práctica del oficio periodístico son los sujetos más buscados porque la red les da absoluta libertad; ellos no usan el anonimato, son militantes de la profesión, son la voz que está denunciando y documentando colusión, complicidad y arreglos entre los poderes institucionales

Las expectativas respecto al ejercicio de la libertad de expresión, no eran alentadoras luego de lo registrado durante el sexenio anterior, con la entrada al poder del nuevo presidente panista Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y su estrategia de combate que utilizaría para mitigar y destruir las fuerzas del narco asentadas por años en la República Mexicana, iniciaba un período que marcaría la historia del país y la vida del gremio periodístico mexicano.

Ciertamente los resultados mostrarían que las políticas de seguridad fracasarían y la estrategia de combate contra el crimen organizado traería como resultado un desgaste social para un país atrapado en la corrupción, la inseguridad, el desempleo, el hambre y la miseria. El escritor norteamericano Jhon Bayle argumenta en su artículo titulado “Crimen organizado y gobernabilidad democrática en el contexto Estados Unidos-México”, cómo la implementación de las fuerzas del ejército puede ser contraproducente a la hora de proteger a una nación.

Involucrar a los militares en labores policíacas, especialmente en actividades antidroga, implica serios riesgos. El más obvio es el riesgo de penetración y corrupción entre los militares por los traficantes de drogas; pero también son importantes las tensiones y conflictos entre los militares y las fuerzas policíacas, las autoridades políticas y gobiernos en varios niveles, y los conflictos surgidos por las acciones de tipo policiaco en contra de los traficantes que se desbordan e infringen “daño colateral” sobre civiles inocentes. Aunque dichos riesgos son importantes en Estados Unidos, éstos son más significativos en México, debido al tenso ambiente de una transición política que ha sido seriamente exacerbada por una crisis económica

Ante un panorama tan difícil y desolador ¿cómo deben informar los periodistas temas de violencia sin anteponer su vida o la de otro individuo, respetando sus libertades y sus responsabilidades sociales?. Las noticias de narcotráfico, guerra, corrupción y crímenes sangrientos implican el pronunciamiento de nombres propios o de instituciones de alto renombre, pero ante esto qué puede hacer un reportero para redactar su nota y publicarla, en dónde coloca sus principios morales y profesionales para manejar temas tan sensibles que afectan a las miles de familias lastimadas por tanta masacre.

Jorge Medellín, periodista y especialista en temas de narcotráfico, militares y zonas de guerra, cuenta la historia de aquel domingo en el que su vida y la de su familia cambiaron por completo. Por aquellos años él investigaba el caso de un ex comandante líder de la Operación Conjunta Chihuahua, el general Felipe de Jesús Espitia a quien se le relacionaba en nexos turbios con los carteles de Sinaloa y de Juárez.

Medellín, publicó un reportaje para la edición especializada de *Milenio Semanal*, el día 31 de octubre de 2010, titulado “El general Espitia en el ojo de la tormenta”, una investigación que desencadenó lazos a raíz de las declaraciones grabadas de Mario Ángel González Rodríguez, hermano de la entonces procuradora de Chihuahua, Patricia González. Mario fue secuestrado por miembros de un grupo delictivo de esa región y en el reportaje Jorge Medellín comparte un video de la red en el cual se muestra a la víctima presa en manos de los delinquentes y declara tajantemente que el general Espitia recibía fuertes cantidades de dinero, a cambio de ofrecer protección al grupo criminal “La Línea” en aquel estado, y que la delincuencia estaba en fraternal relación con los agentes de la procuraduría de Chihuahua.

En dicha investigación se detalla cómo actuaban los miembros delictivos en el norte del país para la detección del “Chapo Guzmán” en conjunto con fuerzas armadas de otros estados de la República Mexicana. También señala que durante el mandato del general Espitia, la violencia incrementó arduamente, incluso en los modus operandi de las bandas, los jóvenes eran los más vulnerables a sus armas, y miembros del ejército participaban en agresiones a civiles.

El análisis de WOLA (Washington Office on Latin America Promoting Human Rights and social Justice) sobre este período de violencia creciente en Ciudad Juárez indica que entre diciembre de 2006 y junio de 2010, Chihuahua se posicionó como primer lugar en incidencia de homicidios violentos en el país en orden le seguían Sinaloa, Guerrero, Baja California, Michoacán, Sonora, Durango y continuaban la lista el Estado de México, Distrito Federal, Nuevo León, Tamaulipas, Oaxaca y Coahuila.

En entrevista exclusiva, el periodista Jorge Alejandro Medellín recuerda que ese domingo en los comentarios finales de su nota, en el portal de internet de *Milenio*, un usuario identificado

con el nombre de “Issac” arremetió en su contra amenazándolo con una frase contundente y directa “Te van a matar reporterito”, “te van a matar perro maldito”. Él asegura que no era la primera vez que lo amenazan cibernéticamente, mas sabe que los nombres de las personas mencionadas en su reportaje conocen a los reporteros encargados de cubrir esas fuentes y el temor se hacía presente.

Yo publico mi investigación sale el domingo por la noche en el portal que está abierto para que la gente opine y para medio día tenía una amenaza, a los diez minutos otra. Y dije: ¿qué está pasando?, simplemente porque ya corrió en todo el país y no quiero echar el saco roto, actúe de acuerdo al protocolo. De inmediato lo que hice fue usar mi *Twitter* y *Facebook* en señal de alerta y la respuesta fue inmediata por parte de la organización *Artículo 19*, quienes me brindaron su apoyo y mucha gente fue a mi casa

Actualmente, algunos medios de comunicación están al servicio de los grupos delictivos más fuertes del país, así de simple “si no publicas lo que te decimos te mueres”. “El incremento de violencia en varias regiones fue marcando el deceso de los informantes, la cobertura relacionada con el narcotráfico fue revelando lo que todos sabíamos, la corrupción policíaca de funcionarios, de autoridades y de medios de comunicación”, apunta Medellín, escritor del blog *Militarismo México*.

También recuerda con coraje que al siguiente día acudió a levantar la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de la República (PGR), con ironía ríe recordando que de inmediato le ofrecieron protección con escoltas personalizadas que lo acompañarían a todas partes por un día, sí por un día, para velar por su seguridad y la de su familia.

De esta manera, la denuncia interpuesta fue delegada a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y el usuario “Isacc” sería rastreado a través de la Fiscalía de Delitos Cibernéticos de la PGR; afirma que la investigación seguía su curso luego de varios meses, los especialistas en investigación cibernética argumentaron que los administradores de las cuentas de donde provenían las amenazas podían ser *hackeadas* fácilmente por lo que la demora sería más prolongada. El entrevistado agrega:

La Procuraduría y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) me brindaron apoyo aun cuando a ellos no les corresponde atender delitos o amenazas hacia periodistas directamente. El peor error del gobierno es la impunidad de los delitos cometidos contra periodistas ninguno ha sido esclarecido, al contrario cada vez son más sangrientos y por causas desconocidas, no necesariamente están relacionadas con su trabajo, ejemplo lo que les pasó a las compañeras de *Contralínea* o el más reciente caso de Katia D'Artigues de *El Universal*

A Katia D' Artigues le sucedió que simpatizantes del candidato a la presidencia de la República 2012, Enrique Peña Nieto a través de la red social *Twitter* la amenazaron tras la publicación de su columna titulada “Molotov, Olallo, Colosio y #Yosoy132”, con frases como: “qué mi bebé está muy lindo, que lo cuidara, que no pensara que no pasan accidentes”. La periodista aseguró que los mensajes se repitieron en varias ocasiones y acudió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PJDF) a interponer su denuncia.

El periodismo en México ya es considerada una profesión de alto riesgo, cada reportero sabe de las adversidades que puede padecer en el ejercicio de su labor, sin embargo cuando éstas rebasan los límites y ponen en peligro su vida o la de su familia se convierte en una situación tensa en donde el Estado tiene la obligación de ofrecer ayuda, aplicar y hacer valer las leyes en favor de las libertades del hombre.

La situación delictiva que se vive a diario en el país va propiciando un entorno de descomposición social, en el que los actos más ruines y violentos se aprecian como un problema social más al que somos sometidos sin ninguna alternativa de combate. Ante este panorama los medios de comunicación han encontrado otras formas de presentar esta realidad. Así la doctora María de la Luz Casas Pérez, investigadora del TEC de Monterrey expone en su artículo “Cobertura Informativa de la violencia en México”, que es más frecuente encontrar en los medios de comunicación noticias relacionadas con violencia, y los ciudadanos consumen esta información viéndose reflejados en las transformaciones atroces que sufre el país; por esta razón los comunicadores se deben desenvolver y laborar en un entorno severamente violado por los delincuentes y los altos mandos políticos en nuestro país.

# Periodismo, censura y violencia

El presidente Felipe Calderón y su gabinete han puesto en un hilo el trabajo de cientos de periodistas que en el afán por contar historias sobreviven al peligro de informar desde zonas de alto riesgo donde la violencia es latente entre grupos delictivos en su disputa por territorios para el comercio de drogas. Es cierto que no todos los ataques cometidos contra periodistas en México están relacionados con el cumplimiento de su labor, pero sí la mayoría de ellos.

La labor de todo reportero está basada en historias que ilustren el medio para el que trabajan, en la administración de Calderón Hinojosa las notas de narcotráfico, muertes y persecuciones policiacas dominan las primeras planas. Los asesinatos, desapariciones y amenazas de los informadores están en manos de servidores públicos, de políticos y de narcos; el gremio periodístico se pregunta constantemente ¿quién está callando la libertad de expresión mediante el asesinato de los principales formadores de la opinión pública, qué buscan al asesinar a nuestros compañeros?

Con respecto al tema, la periodista Erika Ramírez reportera de la revista *Contralínea*, señala que “en el contexto de esta guerra contra el narco, las agresiones contra periodistas, no son por el crimen organizado únicamente, es el Estado el que ha violentado más la vida de los periodistas a través de agentes municipales, del Gobierno Federal y el ejército”.

Por otro lado, Alejandro Almazán, reportero y escritor, señala en su testimonio publicado en el portal [www.libertad-expresión.org.mx](http://www.libertad-expresión.org.mx). lo siguiente:

A los narcos les vale madre, si tú le dices que él mató a tal, le vale madre, finalmente él sigue viviendo en la clandestinidad, de ahí viene, de ahí pertenece [...] Con que no te metas con su familia no pasa nada, y creo que la mayoría de los reporteros a los que han asesinado no lo han hecho, sino más bien han estado reportando la corrupción y ahí es donde a estos güeyes sí les encabrona, los narco-políticos son los más peligrosos, el pinche narco si te va a matar lo va a hacer sin mayor saña, un balazo y adiós, pero éstos güeyes a muchos compañeros los han



matado con mucha saña, hay un odio hacia ellos, un pinche rencor. Estoy convencido que por lo menos al ochenta por ciento de los reporteros muertos los ha matado el gobierno

A partir del año 2000 a la fecha, los crímenes contra periodistas en el ejercicio de sus funciones informativas se han visto rodeados de impunidad. Al no existir castigos para los responsables de diversos crímenes en toda la República, en la que los principales autores intelectuales y materiales permanecen en el anonimato, resguardados en promesas hechas por las autoridades policíacas encargadas de velar la vida de los ciudadanos que convierten a México en uno de los países más peligrosos no sólo para los periodistas, sino para la sociedad en general a lo largo de América Latina, así lo establece la Red de organizaciones internacionales en defensa de la libertad de expresión *Reporteros sin Fronteras* (RSF).

El derecho a la información y la libertad de expresión se enfrentan a diferentes oposiciones que impiden su pleno funcionamiento. Las regulaciones sobre publicidad oficial y sus múltiples cambios afectan a esta profesión. Para 2007 se generaban nuevas legislaciones en torno a los medios de comunicación, se aprobaban las leyes de Responsabilidad Ciudadana en donde los delitos de difamación eran despenalizados. El gobierno federal a cargo de Felipe Calderón Hinojosa tendría que respetar lo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en torno a la libertad de expresión; sin embargo, esta acción era demasiado ambiciosa.

Los medios electrónicos, la radio y la TV son más vulnerables a la censura o al veto de transmisiones y saqueo de instalaciones, estos casos se dan principalmente en las radios comunitarias en las que los representantes indígenas de las regiones son sometidos a intimidaciones o persecuciones que evitan el ejercicio de su trabajo. En el año 2007 datos del “Informe Situación de la Libertad de Expresión en México” elaborado por la Fundación Manuel Buendía, fijaba una postura ante la necesidad de generar contenidos culturales y académicos en los medios de comunicación, a través de la creación de una Ley de Transparencia y Equidad Publicitaria, la cual incluyera tres objetivos principales como la no discriminación, apoyo tecnológico e igualdad en el contenido publicitario y cultural.

Por su parte Karina Coronado Cruz, Nubia C. Salas Lizana y Karla E. Aguilar Padilla puntualizan en su trabajo titulado “Análisis del seguimiento contra la libertad de expresión en México”, que:

Un tópico más fue el aumento desmedido de cierres, embargos y clausuras de diversas radios comunitarias e indígenas por parte de la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), las cuales bajo el argumento de que tales medios carecen de licencia para transmitir, agreden, decomisan y hasta pretenden encarcelar a los trabajadores de dichas emisoras. Durante 2008 fueron cerradas 36 frecuencias radiofónicas con dispositivos de entre 40 y 100 elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) altamente armados, como si los trabajadores de las radiodifusoras fueran delincuentes y requirieran de esa fuerza excesiva para cerrar sus instalaciones. Las radiodifusoras fueron clausuradas, a pesar de que anteriormente algunas de ellas habían solicitado al Estado el permiso necesario para la utilización del espacio radioeléctrico, pero por razones de trámites prolongados les ha sido negado

Como se ha señalado en el texto, los medios de comunicación de una u otra forma han sido sometidos a la violencia y a la censura pública, así lo explica el informe “Análisis hemerográfico sobre los obstáculos a la libertad de Expresión en México”, que durante el 2008 presentaron “223 actos cometidos en contra de periodistas y medios informativos, de los cuales 190 fueron ataques personales, mientras que los 33 restantes estuvieron dirigidos a las instalaciones editoriales. Partiendo de esta referencia se concluyó que a diferencia de los dos sexenios anteriores, durante los primeros dos años del gobierno de Calderón sumaron 336 ataques hacia la prensa, un 50% más que lo registrado anteriormente.

Es evidente que el gremio periodístico enfrenta ciertos obstáculos para efectuar su trabajo, algunos comunicadores optaron por utilizar la censura como método de defensa vital a medida que las agresiones aumentaban impulsadas por la situación social que vive el país. Como se ha mencionado las principales causas del incremento a la violencia contra periodistas radican principalmente en la cobertura de crímenes relacionados con el tráfico de drogas.

Algunos medios de comunicación viven sometidos bajo el régimen de escribir lo que los sicarios o los servidores públicos les ordenen. Humberto Sesma y Shailia Rosagel, sustentan en su artículo “Medios, ¿al servicio del crimen?” que durante el mes de septiembre de 2008 los periódicos nacionales dedicaron en sus portadas como notas principales y secundarias el tema del narcotráfico y el secuestro, también destacan en su investigación que los medios de comunicación son utilizados por los delincuentes para convertirlos en portavoces de sus mensajes dirigidos a bandas contrarias y a funcionarios públicos. “Sr. Narco Presidente, si quiere que se termine la inseguridad deje de proteger a los narcotraficantes como el Chapo Guzmán, Ismael el Mayo Sambada, La Familia michoacana y los mandatarios partidistas que igual que usted son narcos como los anteriores que ya llevan 40 años de narcomandatarios”.

Las intimidaciones a periodistas por parte de los criminales han llevado a éstos a formar parte de este juego de mensajes dirigidos a otros grupos a través de los medios como prensa o radio, simplemente para ejemplificar cierta superioridad, fuerza y control de los pueblos, algunos profesionistas viven arraigados a la espera de llamadas telefónicas que les avisan previamente el lugar, la hora y el día en el que aparecerán cadáveres en zonas cercanas, obligándolos a fotografiar, investigar y publicar la información que previamente es aprobada por los delincuentes.

El periodista Jorge Medellín, recuerda que este tipo de actos fueron una de las razones por las que regresó a vivir a la Ciudad de México.

Allá en el norte del país algunos delincuentes ubican a los reporteros y los llaman a determinada hora diciéndoles que tienen un trabajito para ellos, por ejemplo: mañana nos vemos a las nueve y quince minutos en la carretera a la altura del kilómetro tal, no más no menos, vamos a dejar un “paquetito”, como paquetito se refieren a cadáveres envueltos, queremos que tomes fotos y las subas al portal en internet a manera de amenaza a las diez de la noche, si no están a esa hora ya sabes lo que te pasa

Es así como los medios de comunicación son utilizados de acuerdo a los intereses de los grupos criminales o políticos de algunas de las regiones del país donde se disputan el control por las tierras y el mercado de exportación de drogas y armas con Estados Unidos. “La

información sobre el crimen organizado no se puede evitar”, comenta el periodista Jacinto Rodríguez Munguía, “debemos preguntarnos cómo hacerle para que la información no se vea tan exagerada, si al narco le está funcionando el envío de mensajes al poder no lo podemos evitar”.

La situación de violencia que padece México desencadenó una descomposición social que no sólo afectó a los ciudadanos en general, sino a los periodistas que en su labor informativa vinculan temas de corrupción, crímenes y malos manejos de recursos públicos por parte de las instancias federales que no se debe ocultar, es necesario que la población esté enterada de lo que ocurre en su país y los reporteros como voceros informativos están más propensos a sufrir las represalias que puedan tomar los delincuentes.

Los asesinatos de cientos de comunicadores no forman parte de una noticia de ocho columnas, ni los mismos dueños de los medios de comunicación se preocupan por difundir tan triste hecho, les están matando a su gente por hablar de más o difundir información importante y tal parece que no es serio lo que sucede con ellos.

El gremio periodístico está lastimado, las agresiones contra la voz pública siempre han existido pero durante gobierno de Felipe Calderón la situación se ha agravado dada la violencia que se vive en zonas de conflicto armado en los estados del norte de la república o el estado de Veracruz que en los últimos meses ha registrado la muerte de seis periodistas de manera brutal e impune.

Continuando con el recuento por año de este sexenio, los años 2009 y 2010 las agresiones hacia periodistas mexicanos incrementaron significativamente y los principales agresores eran funcionarios públicos. La violencia contra los medios de comunicación no se manifiesta únicamente en agresiones físicas a los reporteros, sino que también se enlistan los atracos a las instalaciones de prensa, daño al equipo de trabajo, amenazas, intimidaciones y desapariciones.

El Centro de Periodismo y Ética Pública (Cepet), elaboró un informe de violaciones cometidas en contra de los informadores en México durante el 2010, titulado: “De la autocensura a la

interlocución con los victimarios. Situación de la libertad de expresión en México”, este documento expone que “Durante ese año, 139 informadores y 21 medios fueron víctimas de intimidación o represalias. Sí, más o menos cada dos días un comunicador era agredido en México en cumplimiento de su trabajo”.

El 2010 constituyó uno de los periodos más crueles y sangrientos para los informadores. Los cuerpos de los compañeros desaparecidos eran encontrados sin vida, días después de su secuestro a mano armada por integrantes de grupos dedicados al narcotráfico. Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas representaban los estados con más heridos por la delincuencia. La Organización Internacional *Artículo19*, recopila testimonios fuertes de estos ataques y ejemplifica cómo el narco calla a los reporteros. “Ya estamos aquí periodistas, pregúntenle a Eliseo Barrón. El Chapo y el Cartel del Oriente no perdonan; cuidense soldados y periodistas”. Seis mantas fueron colocadas en diversos puntos de Torreón durante los funerales del periodista Eliseo Barrón, reportero policiaco de *Milenio* y *La Opinión* en el 2009.

El objetivo de los criminales en estas regiones es dar un escarmiento a los comunicadores a través del cese de otros, y ejemplificar la crueldad con la que han sometido a algunos periodistas. Otro caso similar ocurrió con Bladimir Antuna, quien fue secuestrado y 12 horas después encontrado con dos impactos de bala acompañado de un mensaje que decía: “Esto me pasó por dar información a los militares y escribir lo que no se debe. Cuiden bien sus textos antes de hacer una nota”. Días después el 8 de enero de 2010 apareció otro mensaje que correspondía al director del diario *El Zócalo de Saltillo*, Valentín Valdés: “Esto les va a pasar a los que no entiendan. El mensaje es para todos”.

La Organización Internacional de Defensa de la Libertad de Expresión *Artículo 19* y el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), registraron 76 ataques contra periodistas tan sólo en el 2010, en las que los principales agresores fueron miembros del Estado, es decir, funcionarios públicos y agentes federales, “estos casos representan el 49.03% del total de agresiones documentadas, y las fuerzas de seguridad son responsables del 37.42%, lo que confirma que el porcentaje de agresiones por parte de fuerzas de seguridad continuó en la misma proporción respecto al año pasado”.

El riesgo que puedan enfrentar los periodistas está relacionado con el tipo de información que siguen, sin embargo aquéllos que no cubren una fuente específica suelen ser los más agredidos. *Artículo 19*, reconoce que “las fuentes de información policiaca (19%), política (7%), seguridad y social (4%) son las más violentadas, y entre los medios de comunicación que más padecen se encuentran prensa (63%), televisión (13%) y radio (11%)”, y estas agresiones se inician con la finalidad de obtener el material que utilizan los reporteros para cubrir una nota, es decir las pruebas que sustenten sus investigaciones.

Los asesinatos, secuestros y desapariciones son parte de las múltiples violaciones que sufren principalmente los reporteros. Durante el 2010 fueron asesinados ocho periodistas en los estados de Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas, la mitad de ellos cubría la fuente policiaca y política.

En ese mismo año, se desarrollaron enfrentamientos armados en el pueblo autónomo de San Juan Copala, Oaxaca, después del asesinato de tres líderes de la región y el sometimiento de sus habitantes, se iniciaron caravanas de ayuda para la zona en peligro, en donde un grupo de militantes agredió con armas a un par de reporteros de la revista *Contralínea*, David Cilia y Erika Ramírez que se dirigían a cubrir el hecho.

Estuvimos desaparecidos resguardados en el monte, porque fuimos emboscados, alcanzamos a escapar, mi compañero David iba herido y nos refugiamos junto con otras dos personas que iban en la misma caravana. Él a la espera de que el estado de Oaxaca y las autoridades hicieran algo. Pasaban las horas, nadie iba por nosotros y pues estábamos esperando a que hubiera reacciones, afortunadamente trabajamos en una revista en la que así como nuestro compromiso es social, también el compromiso con nosotros mismos, la ayuda es de apoyo y los compañeros de la revista, las familias y los amigos se movilizaron para ejercer presión y pudieran rescatarnos, pero el Estado no hacía nada

El clima de violencia que arrasa con cada rincón del país lleva a los comunicadores a pertenecer a este intercambio de notas informativas cargadas de imágenes agresivas y sangrientas, ellos deberían negarse a ser partidarios, pero les es difícil librarse de estas condiciones. Tenemos como ejemplo el año 2012, un año en el que se desencadenaron una

serie de ataques dirigidos a instalaciones de medios de comunicación, a reporteros y fotógrafos que trabajan bajo la manipulación de la información publicando mensajes fuertes a consideración de algunos grupos criminales.

Un claro ejemplo es lo que ocurre en *El Diario* de Ciudad Juárez, Chihuahua, que tras el asesinato de uno de sus reporteros tomó la decisión de no publicar más notas relacionadas con la guerra que se vive en el norte del país, exponiendo lo siguiente:

Queremos que nos expliquen qué es lo que quieren de nosotros, qué es lo que pretenden que publiquemos o dejemos de publicar, para saber a qué atenernos. [...] Ya no queremos más muertos. Ya no queremos más heridos ni tampoco más intimidaciones. Es imposible ejercer nuestra función en estas condiciones. Indíquenos, por tanto, qué esperan de nosotros como medio

De la misma manera, *Vanguardia* en Saltillo, Coahuila, denunció que al no existir condiciones favorables para realizar su trabajo de investigación, también optaba por no imprimir más notas relacionadas al narcotráfico; a estos medios se le sumaron *El Imparcial* y *Noroeste* en Mazatlán, Sinaloa.

Recientemente el rotativo *El Mañana* en Nuevo Laredo, Tamaulipas, también tomó la iniciativa de vetar sus publicaciones, luego de varios ataques con armas de fuego y granadas de fragmentación a su personal e inmueble. “Este periódico apelando a la comprensión de la opinión pública se abstendrá, por el tiempo necesario, de publicar cualquier información que se derive de las disputas violentas que sufre nuestra ciudad y otras regiones del país”.

Además se suman dos atentados ocurridos por la madrugada en menos de dos meses, el 11 de mayo y el último el 10 de julio de 2012, en el que varios hombres lanzaron al inmueble objetos explosivos y lo balacearon, afortunadamente no se presentaron víctimas físicas. Cabe destacar también que dos edificios de las instalaciones del periódico *El Norte* en Nuevo León, fueron baleados con armas y granadas, así como los de *La Silla* y *Linda Vista*, en ninguno se presentaron lesionados, pero el segundo piso del inmueble quedó destruido después del

estallido. La PGR inició las averiguaciones previas para determinar las causas de estos delitos, pero a la fecha no se hay rastro de los responsables.

No obstante, el presidente Felipe Calderón menciona en sus discursos oficiales que los principales agresores de los periodistas en México son integrantes de la delincuencia organizada en regiones conflictivas producto de la guerra contra el narco. Abraham García Ibarra, periodista y director editorial de la revista *Voces del periodista* asegura que el discurso no va más allá de dar el pésame o las condolencias a la familia de los agraviados. “El fuero político se alegra del exterminio de las voces políticas”.

Ahora bien, cabe señalar que algunos periodistas coinciden en que el Distrito Federal, está blindado a los ataques o agresiones severas, la entidad ha sido considerada durante este sexenio en varias ocasiones como la segunda más agredida en los últimos años. La Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) documenta en el transcurso de su publicación “Diagnóstico sobre la situación del derecho a la libertad de expresión en la Ciudad de México 2010”, testimonios de comunicadores que han sufrido despidos injustificados por exigir mejores condiciones laborales, juicios penales por incomodar al entrevistado e incluso agresiones físicas en la cobertura de notas policiacas en esta entidad.

En dicho informe se determina que las agresiones que predominan son físicas, psicológicas, morales, el impedimento de la labor informativa, robo de información, amenazas, así como despojo del material de trabajo y la mayor parte de estas son vinculadas directamente con personal de la procuraduría de seguridad, particulares, o simplemente se desconoce al agresor.

“La violencia es el pan de cada día como reportero, desde la verbal a la física. Me tocó ver a mi compañero Agustín Martín que en una marcha acusaban a los medios de no difundir la verdad, a él policías le arrancaron la cámara, lo patearon y lo golpearon”, explica el reportero Christian Palomo, “En otra ocasión nos enviaron a una casa en la colonia centro a investigar que supuestamente vendían droga. Sacamos las fotografías y salieron cuatro sujetos que nos querían golpear, pero mi compañero les explicó que éramos turistas y sólo sacábamos fotos”.



En otra ocasión en las instalaciones de la estación del Metro Hidalgo las personas de seguridad nos pusieron trabas para realizar el trabajo a mí y a otros compañeros, los permisos para laborar en esta instancia son demasiado tardados y provocan que se detenga el tiempo de entrega del reportaje en la redacción, en un espacio donde los lugares de trabajo son muy peleados.

Como ya se ha mencionado, las agresiones hacia los periodistas la mayor parte de las veces, dependen del tipo de información que cubran, las más delicadas son las de política, nota roja y policiaca. Así lo señala el informe “Situación de la libertad de expresión en México 2010”:

No es extraño que reporteros, fotógrafos y camarógrafos resulten ser por su perfil profesional los periodistas que mayoritariamente aparecen como víctimas de tratos indignos en sus roces con elementos uniformados. Tampoco lo es que de estos choques, las principales denuncias tengan que ver con agresiones físicas, despojo o daño de sus equipos de trabajo, sobre todo en el caso de los reporteros gráficos. La problemática es reconocida por el propio Secretario de la Defensa, quien ha advertido que la institución corre el riesgo de perder su prestigio público y ser criticada por violaciones a los derechos humanos si se alarga su participación en la campaña antinarcoóticos

Desafortunadamente la situación del periodismo en México durante estos seis años de gobierno ha sido difícil, los asesinatos de periodistas han oscurecido la tarea de informar, el silencio de las voces de cientos de informadores muertos no sólo contradicen el derecho sobre la libertad de expresión sino que impiden que la ciudadanía sea partícipe de la información porque existe un rompimiento en el círculo comunicativo.

De acuerdo con los datos registrados durante el 2010, las estadísticas sobre agresiones conservan la misma tendencia y confirman que los principales agresores de los periodistas son funcionarios de alto nivel en el gobierno, resulta paradójico que siendo los encargados de condenar estos actos son quienes solapan tanta impunidad.

La organización *Artículo 19* en su último informe relacionado con la situación que padecen los medios de comunicación en México del año 2011 titulado: “Silencio Forzado. El estado

cómplice de la violencia contra la prensa en México”, expone que durante ese año se registraron 172 agresiones en contra de comunicadores de las que se destacan nueve asesinatos, dos desapariciones y ocho agresiones con arma de fuego o explosivos contra instalaciones de medios, y los estados más sensibles durante este periodo fueron Chihuahua, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y el Distrito Federal.

Otro punto importante que destacar es que las agresiones hacia periodistas tampoco distinguen género, si bien es cierto que la mayoría de la violencia está dirigida a los hombres, las mujeres también son víctimas del delito. En 2011 se registraron 34 agresiones contra trabajadoras de medios, de las cuales cuatro fueron asesinatos.

Siguiendo cronológicamente con lo ocurrido este sexenio, el primer semestre del año 2012 ha sido terrorífico para los medios de comunicación, la guerra pronunciada contra los informadores se ha vuelto muy frívola. El saldo ocho periodistas muertos, cinco de ellos ejecutados en Veracruz que en el último año se convirtió en el estado más peligroso para ejercer esta profesión, Reporteros Sin Fronteras (RSF), ubica al puerto de Veracruz como uno de los diez sitios en el mundo más peligroso con países como Egipto, Libia, Siria y Afganistán. De esta forma la periodista Mariela Paredes en su reportaje “Panismo: 109 periodistas asesinados o desaparecidos”, publicado en la revista *Contralínea*, reconoce que:

Durante los 12 años de administraciones federales a cargo del Partido Acción Nacional (PAN), el recuento de periodistas asesinados y desaparecidos asciende a 109, de los cuales 30 ocurrieron durante el gobierno de Vicente Fox (1 de diciembre de 2000 a 30 de noviembre de 2006): 26 fueron asesinados y de cuatro más se desconoce su paradero; en la administración de Felipe Calderón (1 de diciembre 2006 hasta la fecha) se registran 79 víctimas: 67 homicidios y 12 desapariciones. En suma, 93 periodistas asesinados y 16 desaparecidos es el saldo que arroja el panismo en materia de libertad de expresión hasta ahora

Uno de los episodios más ruines que consternó a la comunidad periodística veracruzana, fue el asesinato de la periodista del semanario *Proceso* Regina Martínez, quien fue encontrada sin vida en su casa el 28 de abril del 2012, con golpes en rostro y cuerpo, con signos de asfixia por

estrangulamiento. Ella fue reportera e investigadora durante 30 años, denunciaba actos corruptos de la política, del gobierno y sus nexos con el narcotráfico en Veracruz.

Ante este hecho el director de la revista *Proceso*, Rafael Rodríguez, establece que “a los funcionarios públicos les asustan las investigaciones que realizan sus reporteros en regiones donde el narcotráfico y el gobierno viven en total fraternidad. Los periodistas veracruzanos exponen que se ha convertido un acto heroico realizar su trabajo”.

Por otra parte, irónicamente, el 3 de mayo de 2012, día en que se celebra la Libertad de Prensa en el mundo, fueron encontrados con signos de tortura y en bolsas de plástico los cuerpos de los periodistas y reporteros gráficos Gabriel Hüge, Guillermo Luna, Esteban Rodríguez y su pareja sentimental Irasema Becerra. Las autoridades policiacas afirman que los crímenes cometidos en contra de los reporteros fueron perpetrados por el crimen organizado.

El informe presentado a la Organización de los Estados Americanos por parte de *Artículo 19*, relata que el periodista Gabriel Hüge en el 2008 fue víctima de agresiones por parte de autoridades federales quienes lo secuestraron, golpearon y torturaron alrededor de cuatro horas, él presentó la evidencia de los golpes, video y fotografías ante las autoridades estatales, pero nunca obtuvo respuesta. Ahora él está muerto.

Recientemente apareció en escena la polémica en torno al caso de la periodista Lydia Cacho, quien vive bajo amenazas constantes desde la publicación de su libro *Los demonios del Edén*, en el que saca a la luz los actos corruptos de alianzas entre los gobernadores de Puebla, Quintana Roo y Nuevo León con redes de pornografía y explotación sexual. La defensora de derechos humanos huyó del país tras un par de mensajes recibidos el pasado 30 de julio de 2012: “No te metas con nosotros” o “Te vamos a mandar a casa en pedacitos”, estos están presuntamente vinculados con personas del crimen organizado, Cacho con la ayuda de organizaciones como *Artículo 19* y *Reporteros sin Fronteras* (RSF) salió del país mientras se investiga el hecho.

Es así como se entiende que las intimidaciones forman parte de estos métodos de tortura hacia la prensa mexicana, un ejemplo de ello ocurrió el pasado 21 de julio, cuando miembros de la

Secretaría de la Defensa Nacional acosaron al periodista Edgardo Morales por su investigación sobre “Los caballeros templarios” y su modo de operación en la zona de Apatzingán, Michoacán, la cual fue publicada en su libro *Palabra de Caballero*, en el que destaca que los caballeros templarios es un movimiento insurgente, él asegura que los militares lo han buscado para que se presente a declarar para aclararles de dónde obtuvo la información citada en sus textos.

Como argumento a lo ocurrido con el reportero Edgardo Morales, es importante destacar lo que la censura es la opción de presentar la información íntegramente bajo un sistema de inseguridad, presión e intimidación, generado principalmente por fuerzas policiacas, políticas o incluso del propio medio para el que se trabaje, así lo establece el texto: *Libertad de prensa en México: la sombra de la impunidad y la violencia 2008*,

Tras esta ola de agresiones severas en contra de la labor periodística algunos medios de comunicación han optado por presentar las notas de violencia o crímenes sangrientos sin firma con la finalidad de proteger la identidad del personal, tampoco se mencionan nombres de los involucrados en los delitos para evitar decesos; quienes callan la libertad de expresión están convencidos de que el poder más grande que tiene toda sociedad es la información, quizá sea una de las razones por las que asesinan a los reporteros que investigan sobre corrupción, robo y la complicidad delictiva que existe en las principales entidades federales y estatales.

Por esta razón, se puede entender que la censura no es el más peligroso enemigo de la libertad de expresión, sino la autocensura generada por la intimidación, la amenaza y los asesinatos, cuyo fin es silenciar el trabajo de los medios de comunicación; ésta no sólo daña a un medio informativo en particular o al periodista, sino que afecta el derecho de todos los ciudadanos a estar informados.

Otro fenómeno que en los últimos años ha resultado ser una alternativa de vida luego del fracaso del gobierno en su iniciativa por defender la libertad de expresión y el derecho a la información, es el exilio, desplazamiento y cambio de domicilio de los informadores. *Artículo 19*, establece que para el año 2010 nueve casos de compañeros optaron por refugiarse en otros

países junto con su familia huyendo de la violencia a la que eran sometidos. Los procesos legales para el reconocimiento de la condición de refugiados son largos, tortuosos, son trámites llevados en estricta confidencialidad atendiendo precisamente a la situación de seguridad.

En ocasiones, y como parte de la estrategia de protección, algunos han salido a la luz pública a contar su relato. Tal es el caso del reportero Luis Horacio Nájera, ex corresponsal del periódico *Reforma* en Ciudad Juárez, ahora refugiado junto con su familia en Canadá luego de un proceso de aprobación demasiado largo. Actualmente él administra un proyecto en donde difunde información sobre agresiones en contra de periodistas en México y América Latina a través de *Facebook*. Nájera investigaba temas de corrupción y violaciones a derechos humanos por parte del Ejército en Ciudad Juárez.

Como él hay muchos otros compañeros reporteros que investigaban asuntos relacionados con corrupción, narcotráfico, tráfico de armas y violaciones de agentes federales a civiles. Una vez que decidieron huir del país, este proceso no fue fácil por las políticas internacionales de refugiados extranjeros de cada nación. Por ejemplo, los reporteros Emilio Gutiérrez Soto de *El diario del Noreste de Chihuahua*, Jorge Luis Aguirre de *La Polaka* y Alejandro Hernández Pacheco, camarógrafo de *Televisa* Torreón, fueron consignados a los centros de aseguramiento migratorio por más de 7 meses, en la espera de que se les otorgara el permiso para trabajar en Estados Unidos, mientras sus familias esperaban del otro lado de la frontera y eran sometidas al mismo proceso, para también lograr la residencia.

Un testimonio más, es el presentado por la periodista Carmen García Bermejo en el reportaje “Agresiones, robos, desapariciones, amenazas, muerte”, la historia de Karla Berenice García Ramírez, una periodista exiliada en Canadá por denunciar actos de corrupción en Conaculta, en dicha investigación se narra cómo la reportera encontró entre los archivos de las computadoras del área de prensa de la institución varios oficios que detallaban sueldos de más de 20 mil pesos destinados para reporteros de la misma, sin embargo ella acusa que sólo ganaba siete mil pesos y que su trabajo servía para cubrir la inasistencia de Sonia Sierra

Echeverry. También en otros archivos encuentra que había presupuesto desviado para personal inscrito que nunca se presentaba a laborar.

En este escrito, Karla describe cómo fueron los momentos que vivió durante los primeros meses de su exilio. “Supe lo que era el infierno, un proceso migratorio devastador”. Enfermó de *homesick* (nostalgia por casa), depresión, migraña y paranoia, que la llevaron a escribir un libro de poesía oscura como una especie de catarsis a lo que padecía. En el año 2010, el gobierno canadiense le negó la residencia debido a que las agresiones en su contra no eran consideradas de alto riesgo argumentando que el gobierno cuenta con las herramientas para defenderlos, “mi percepción es que no entendían la evidencia, que les cuesta trabajo creer lo que ocurre en México más allá de nuestras lindas playas”.

Apenas en abril de 2012 la mexicana Karla García consiguió la residencia en el país norteamericano, cuatro años después de su partida, luego de que el gobierno vecino no considerara su caso de alto riesgo porque ella no cubría noticias relacionadas con crímenes o narcotráfico.

Del mismo modo, el periodista Miguel Ángel López Solana huyó del país después de la pesadilla que padeció cuando estuvo en México. Su padre que también era periodista, Miguel Ángel López Velasco, su hermano Misael López Solana y su madre, fueron asesinados el 20 de junio de 2011. “Lo primero que vi fue a mi madre boca abajo en un charco de sangre. Mi padre estaba sentado, con la cara desfigurada. También mi hermano estaba boca abajo, en una recámara, con tres tiros en la nuca”.

López Solana, advierte que el medio *Notiver* del estado de Veracruz nunca le brindó protección después de la tragedia, llevándolo a refugiarse en Estados Unidos; sin embargo ante estas declaraciones, los directivos del periódico aseguran que el periodista jamás colaboró con ellos, pidió empleo a lado de su padre y se le otorgó, pero no tenía ningún contrato o responsabilidad con el medio, es más se le brindó la oportunidad de trabajar incluso cuando no tenía ningún estudio profesional en periodismo.

De acuerdo con los hechos anteriores es evidente que la prensa mexicana sufre un deterioro grave a través del dominio de sus planas, de sus opiniones y de sus voces, los grupos dominantes cimentados con trajes de las fuerzas públicas del gobierno y bajo la máscara de criminales someten a los medios de comunicación con severas amenazas: “El Estado y narcotraficantes nos aplican sin piedad la misma fórmula: 'o estás conmigo o estás contra mí'. Y hemos quedado entre dos fuegos intentado cumplir con nuestro deber social: informar verazmente”. “Los carteles de la droga y el gobierno son responsables de la muerte de los periodistas”, puntualiza la periodista Anabel Hernández. Esta situación que viven los comunicadores los ha llevado a la muerte, al exilio, a la censura, a ejercer la profesión bajo resguardo y guardar silencio.

## **Voces sin eco denuncian agresiones**

Tras una serie de desplegados, manifestaciones y marchas en plazas públicas cientos de periodistas, informadores, fotógrafos, comunicadores y sociedad civil salen a las calles a exigir justicia a gritar “ya basta”, “no disparen soy periodista”. Toman la ciudad para exigir a las autoridades castigos y resoluciones a los cientos de casos de compañeros desaparecidos, amenazados, mutilados y asesinados en todo el país durante estos seis años.

A través de un comunicado El Club de Periodistas de México, A.C., fija la siguiente postura respecto a las agresiones en contra de los comunicadores, detallando lo siguiente:

Por los imperativos y fines de nuestras bases constitutivas y su declaración de principios, y por nuestra propia vocación profesional y solidaria, no hemos guardado silencio —jamás lo guardaremos— frente a la cavernaria ofensiva que desde hace años han venido sufriendo mediante la acción directa los periodistas mexicanos, y los agravios abiertos o sesgados a los que han sido sometidas las instituciones y empresas comprometidas con la libre circulación del pensamiento y con el debate público independiente sobre las grandes cuestiones nacionales. La directiva nacional del Club de Periodistas de México, A.C. y las de sus delegaciones, deploran y condenan esa acción criminal y exigen al gobierno, en cualesquiera de sus niveles, una

investigación seria de verdad y el castigo a los culpables, al margen de su identidad y sus móviles. No queremos un muerto más. Ni periodista, ni padre o hijo de familia mexicanos

Por su parte El Observatorio Iberoamericano de Libertad de Prensa en su más reciente informe documenta que “en América Latina del año 2000 al 2011 fueron asesinados 262 periodistas. México ocupó el primer lugar con más de 90 periodistas asesinados, y 12 desaparecidos. El 80% de los casos ocurrieron en el sexenio de Felipe Calderón”.

La periodista Anabel Hernández menciona en su artículo “Romperlo también mata...El perverso silencio” que “la impunidad de los asesinatos a periodistas en México se da no sólo porque hay un gobierno que no quiere, ni puede esclarecer los homicidios, también porque los medios de comunicación están divididos”, cuando los periodistas callan de cierta forma permiten la violencia e ilegalidad, ya que no existe un reclamo público ni exigencia para esclarecer los homicidios.

El incremento de periodistas asesinados y desaparecidos revela cifras terribles y la respuesta institucional es la misma retórica vacía de siempre: “Se investigará y se llegará hasta las últimas consecuencias”, los medios de comunicación deben anteponer sus recursos para exigir y demandar el cese de las agresiones que sufren los informadores, no es posible que no exista compañerismo entre los integrantes de la profesión, primero están presentes los asesinatos y luego los juicios que se encaminan más allá de defender el trabajo del reportero sólo están dirigidos a justificar la muerte de cada uno de ellos.

“La unión del gremio periodístico es necesaria, pero va más allá de salir a las calles a exigir el cese del fuego en contra de nuestros compañeros, se trata de conocer qué están haciendo las dependencias encargadas de la protección de periodistas para defender, proteger y castigar a los responsables” señala la reportera Erika Ramírez.

Actualmente los periodistas asumen el silencio como parte de la protesta por sus víctimas, pero en realidad lo que sienten es una necesidad de exigir a las autoridades que rescaten a la profesión que está sometida bajo el brazo de los funcionarios corruptos y de los



narcotraficantes, escribe Alberto Espinoza Ruiz en su artículo Hartazgo de periodistas exigen un “¡ya basta!”, lo siguiente:

Durante la manifestación ordenada y en uso de su derecho constitucional, fueron las pancartas las que transmitieron las voces y los pensamientos, las exigencias y los reclamos del gremio, un gremio que se está uniendo, tal vez para poder luchar más y mejor contra el autoritarismo de una democracia fallida, contra la intolerancia de un demagogo y su grupo de amigos. Ojalá y éste sea el inicio de unidad real en donde se demuestre a la sociedad, a la opinión pública, a la nación y el mundo, que los periodistas son guías y ejemplo de cómo exigir los derechos y de cómo defender las garantías que tutelan la vida, la dignidad, el libre tránsito y la integridad física de los mexicanos

En contraste la reportera Erika Ramírez de la revista *Contralínea*, considera que la apatía por parte del gremio ante las manifestaciones públicas, se da principalmente por las cargas de trabajo que se tienen al día, sin embargo considera que poco a poco se extienden redes de apoyo, seguimiento y vigilancia entre colegas a través de los medios electrónicos. Como periodistas se debe analizar lo que el gobierno ofrece por decreto, al mismo tiempo exigir resultados.

El asesinato de periodistas mexicanos es una de las tantas manifestaciones de violencia que suceden cotidianamente en nuestro país como consecuencia a la falta de operaciones de seguridad eficaces por parte del gobierno panista en esta imparable lucha contra el narcotráfico implementada en la gestión de Felipe Calderón, la cual dejó más de 80 mil muertos en todo el país, producto de ejecuciones, desapariciones y enfrentamientos armados; sin embargo esta guerra no impidió que los principales grupos delictivos y narcotraficantes se fortalecieran y se posicionaran como los más poderosos de América Latina, tal es el caso del “Cartel de Sinaloa” y “Los Zetas” que consolidan uno de los fuertes delictivos más importantes del continente.

El poeta Javier Sicilia, líder del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, muestra su total repudio a los crímenes cometidos en contra de la libertad de expresión y coincide en que la impunidad los engrandece. Reprueba el asesinato de la periodista Regina Martínez de la

revista *Proceso* y asegura que estos delitos sólo muestran la descomposición social de Veracruz, en donde se contemplan los rostros de las miles de personas asesinadas y la impunidad que impera en las dolorosas muertes.

Darío Ramírez, director general de la organización *Artículo19*, considera inaceptable que los mismos compañeros de medios justifiquen los crímenes contra la prensa, con frases como “quién sabe en qué andaría metido”, se fomenta la impunidad y si esta continúa, los muertos seguirán. Por esta razón existen ciertas zonas donde algunos reporteros prefieren ya no investigar temas difíciles o incómodos para las autoridades porque saben que una nota no debería costarles la vida.

Como muestra de apoyo y solidaridad, cientos de reporteros, camarógrafos, fotógrafos, familias y amigos, de manera silenciosa miembros se congregaron el 6 de mayo del 2012 en el monumento del Ángel de la Independencia en la Ciudad de México, para exigir al gobierno poner fin a los ataques de colegas periodistas que han muerto a manos del crimen organizado y las autoridades federales durante este sexenio que ha sido catalogado como el más sangriento y con el mayor índice de violencia de los últimos tiempos. Encendieron veladoras, colocaron flores y pancartas al pie del monumento, ellos repudian la situación que viven los medios informativos y sus trabajadores actualmente y exigen el esclarecimiento y detención de los responsables de tanta masacre.

El reportero Álvaro Delgado leyó un comunicado titulado ¡Basta ya de impunidad!, dirigido a Felipe Calderón, a la titular de la PGR, Marisela Morales; al gobernador de Veracruz, Javier Duarte, y al procurador de esa entidad, Felipe Amadeo Flores, en el que manifestaba que el asesinato de la periodista Regina Martínez de *Proceso*, forma parte de la violencia desencadenada en los últimos tiempos en el estado de Veracruz, en donde el gobierno no ha actuado para esclarecer los delitos.

También la periodista Carmen Aristegui estuvo presente y leyó otro comunicado emitido por reporteros de Veracruz en el que manifiestan que “es una afrenta intolerable' lo que está

ocurriendo en esa entidad, Uno de los carteles que portaban en sus manos era más que elocuente: 'No se mata la verdad matando a periodistas'".

Es lamentable que desde que inició la guerra de combate al narcotráfico de Felipe Calderón los mexicanos sean quienes carguen los denominados “daños colaterales”, es decir los daños ocasionados accidentalmente durante los enfrentamientos armados entre los miembros del crimen organizado y las fuerzas militares, dejando como resultado la muerte de cientos de civiles y una severa descomposición social en la cual los periodistas nunca estuvieron ajenos a la realidad que iban informando en un Estado opresor, cómplice y asesino.

Es importante destacar la unión que debe existir entre los dueños de los medios de comunicación, los reporteros y periodistas independientes, para exigir al gobierno el cese de estas masacres injustificadas en contra de los informadores, así como la detención de los responsables de esta violencia generada en contra de la opinión pública.

No es posible que el terror predomine y se intensifique en cada uno de los rincones de esta patria, los comunicadores están desprotegidos en este combate al que no estaban llamados a luchar, simplemente son corresponsales que cayeron en manos de delincuentes que los torturaron, callaron y eliminaron.

# PARTE III

## REPORTEROS SIN FRONTERAS CONTRA EL SILENCIO FORZADO



# **PARTE III**

## **REPORTEROS SIN FRONTERAS**

### **CONTRA EL SILENCIO FORZADO**

Durante el sexenio panista del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa se registró la muerte de 82 periodistas, 14 desapariciones y 40 ataques a medios de comunicación ubicando a México como el segundo país en el mundo más peligroso para ejercer el periodismo. Estos ataques se convirtieron en los delitos más repudiados por organizaciones civiles defensoras de derechos humanos y principalmente de la libertad de expresión, que mediante acciones de ayuda, prevención, control y seguimiento de casos de hostigamiento han sabido procurar a aquellos compañeros periodistas que se encuentran o han estado en situación de alto riesgo por sus investigaciones; al mismo tiempo éstas funcionan como voceras del gremio periodístico que exigen frente a las autoridades gubernamentales justicia para los compañeros caídos en acción, y protección para los que siguen.

En el periodo comprendido entre los años 2006- 2012, se creó un organismo de investigación para esclarecer los delitos cometidos en contra de los reporteros y trabajadores de medios de comunicación, misma que a la fecha no ha arrojado ningún tipo de resultado positivo, puesto que en la mayoría de los crímenes, la impunidad impera.

Cabe destacar que luego de un largo proceso de exigencia y reclamo de justicia por los cientos de ataques violentos que ha padecido la ciudadanía, el gremio periodístico, asociaciones civiles y de derechos humanos lograron la aprobación en este 2012 de la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas bajo el discurso de un amparo político que logre disminuir o resolver mínimamente esta serie de agresiones producto de la narco guerra. Quizá ésta legislación sea una forma en la que el gobierno saliente trata de reparar medianamente los daños ocasionados durante esta guerra.

## **Asociaciones unidas reclaman justicia**

¡Con nosotros no se juega! ¡Estás muerto!, escuchó. De inmediato corrió al puesto de periódicos y constató que la foto del ejecutado que tomó un día antes en un solar en Cuernavaca, misma por la que un desconocido anteriormente lo interceptó y amenazó de muerte si la publicaba, sin embargo aquella imagen estaba a plana entera en su diario. El comunicador le reclamó a su editor, pues le había pedido no difundirla. Posteriormente renunció y aterrado huyó en compañía de su familia al DF.

El periodista anónimo forma parte de la caravana de compañeros periodistas que “son muertos en vida”, que huyen de los estados de origen para refugiarse en la capital del país en donde se sitúan los principales organismos gubernamentales de seguridad pública.

Tres meses después el reportero, que pide no revelar su identidad, sigue en la capital. Vive con un conocido. No encuentra trabajo, se pierde en la ciudad, no tiene dinero, su familia se desintegró, está deprimido y con miedo a ser descubierto. ¡Ha sido horrible!, expresa entre lágrimas.

La historia de este periodista es similar a las anteriores, él sobrevive en la Ciudad de México en una pequeña casa rentada con su familia que pagan con el dinero de un trabajo por tres meses que obtuvo como corrector y asegura que el desgraciadamente aun siente miedo y culpa por aquellos compañeros que siguen luchando y exigiendo justicia en el centro del estado “Estoy exiliado en mi propio país, que además se ha convertido en varios países, y eso me provoca tristeza porque amo a mi país”.

Esta serie de testimonios de periodistas que experimentan miedo, el abandono y una serie de sentimientos porque no se puede creer su situación, “salí del estado de Durango para que no me asesinaran los narcos, pero las condiciones en las que ahora estoy viviendo me enferman más. Aquí en el Distrito Federal no tengo donde trabajar, tengo dos años aquí y a pesar de mis estudios no puedo conseguir trabajo ni de repartidor de gasolina”, “ya no quiere volver”. El

periodista anónimo vive el eterno y doloroso dilema del exilio forzado. Este fragmento fue tomado del reportaje de Laura Castellano titulado “Obliga el crimen organizado al desplazamiento de periodistas”, publicado en el diario *El Universal*.

Ante este panorama asociaciones y organizaciones civiles, gubernamentales y de derechos humanos muestran preocupación por el peligro que representa ser periodista en un país en el que la violencia gobierna y la impunidad ampara cada uno de los crímenes, de igual forma manifiestan su fiel compromiso de hacer cumplir los derechos del hombre garantizando seguridad y protección a quienes en esta profesión han sufrido algún tipo de agresión.

El Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del 2010, Javier Hernández Valencia, señala que “garantizar la seguridad de periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos es un tema prioritario en el mundo en los últimos años debido a que, lamentablemente, el entorno en el que desarrollan sus actividades se ha visto grave y crecientemente afectado”.

Por ejemplo, el periodismo en México en los últimos doce años ha estado expuesto a una terrible situación violenta imperada principalmente entre el silencio, la impunidad y la resignación por escribir en una prensa sometida ante los principales intereses de los grupos de poder, ya sean narcotraficantes o los mismos funcionarios públicos del gobierno que fomentan a que este país sea un sitio no apto para desempeñar la profesión periodística.

Lo más alarmante es que pese a la creación de protocolos de seguridad para los profesionistas que trabajan en zonas consideradas de alto riesgo, legislaciones vigentes que amparen los derechos de esta profesión y una fiscalía de investigación especializada en delitos cometidos contra la prensa, la situación empeora y conforme pasan los años se torna más violenta y sangrienta.

“La violencia criminal y la corrupción política son la mezcla que está ejerciendo esa presión sobre periodistas y medios noticiosos. Esta atmósfera desoladora, que suma cada semana a colegas asesinados, desaparecidos, golpeados o expulsados, nos impide, sin embargo mirar

que en la raíz del problema está la histórica opresión política y económica de los poderes contra la prensa”, advierte el maestro periodista Marco Lara Klahr en el boletín *Libertad y violencia 2.0*.

Uno de los peores males en todo sistema político es la corrupción y en México, ésta fomentó que cada una de las agresiones en contra de miles civiles y de cientos de periodistas quedara impune, evidentemente no existe el respeto a las libertades ni a los derechos humanos, la sociedad enfrenta un panorama frívolo y sangriento, en esto que se ha denominado “daños colaterales” de esta guerra declarada al crimen organizado.

Dentro de las acciones que realizan algunas organizaciones civiles en pro de la defensa y protección de los derechos humanos y de la libertad de expresión están: la creación de mecanismos de protección para reporteros, fotorreporteros y corresponsales que viven en países en situación de guerra, sin embargo aunque México no está considerado dentro de este rubro, las cifras que enumeran las violaciones a los periodistas lo ubican como uno de los más peligrosos para ejercer esta profesión.

Es Uno de los organismos más importantes que trabajan en favor de los derechos de la libertad de expresión, es la organización internacional de origen inglés *Artículo 19* creada en 1987, su principal objetivo es brindar auxilio y protección a periodistas que enfrenten situaciones que perturben su trabajo profesional o que laboren dentro de un entorno violento y peligroso.

Dicho organismo tiene presencia en Europa, Asia, África y América, y realiza su trabajo en compañía de cuatro organizaciones más: la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la Unión Africana (UA), la Unión Europea (UE), y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En México, las instalaciones de *Artículo 19* se ubican en la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, y en conjunto con otras asociaciones de diversos países trabaja en favor de la libertad de expresión, extiende su preocupación y rechazo en contra de la violencia que arremete en contra de la sociedad mexicana en los últimos años, “una prensa libre es



fundamental en una sociedad democrática, no sólo para asegurar la libertad de opinión y de información, sino también por el disfrute de los demás derechos humanos”, asegura dicho organismo.

El índice de violencia acelerada en contra de los comunicadores surgió como producto de la necesidad social de presentar a través de los medios de comunicación la realidad a la que muchos mexicanos están sujetos, una realidad llena de corrupción en todos los niveles políticos y sociales que en complicidad con organizaciones criminales han irrumpido en cada uno de las regiones de este país dejando cientos de muertes a su paso.

Como medida de prevención y protección *Artículo19* y el Centro de Comunicación Social (Cencos) elaboraron el documento titulado *PROTOCOLO para el Registro, Documentación y Seguimiento de Agresiones a Periodistas*, un trabajo de investigación documental y testimonial que detalla gráficamente los tipos de agresiones a los que son sometidos los comunicadores y enlista las medidas de protección y de prevención del delito.

Como se ha mencionado el objetivo principal de estas organizaciones es garantizar el derecho de los comunicadores a expresarse libremente y difundir información de interés público, así como también destacar la importancia y relevancia de la labor periodística. Además realiza una ardua investigación para esclarecer los delitos cometidos contra los medios y sus trabajadores, y en caso de solicitarlo o requerirlo urgentemente brindan protección, seguridad y exilio en otro país para aquellos que viven bajo la sombra de una incesante amenaza, y que su gobierno no interviene por brindarles protección y auxilio.

En las páginas del documento *PROTOCOLO* elaborado por las dos organizaciones se define violación a la libertad de expresión como “toda acción u omisión por parte del Estado o actor no estatal, que interfiere de manera directa o indirecta en la libre circulación de las ideas, opiniones o informaciones”; y más adelante apunta el informe que los ataques a la libertad de prensa consisten en “toda agresión física, psicológica o de cualquier otra índole, sin importar su origen, en contra de una persona debido a las opiniones o información que se ha publicado o planea publicar en un medio de comunicación”.

La finalidad de conocer estos términos es para entender por qué algunas de las agresiones en contra de los informadores, no se consideran de gravedad y como consecuencia no son perseguidos ni castigados quienes las ejecutan, ya que no constituyen una violación al artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las tres principales agresiones a las que son sometidos los periodistas en México son: amenazas, asesinatos y desapariciones. En el caso de las amenazas pueden ser mensajes verbales o escritos con el único objetivo de censurar o autocensurar al medio o al trabajador. Los asesinatos, consisten en quitar la vida del individuo; y la desaparición es descrita como la privación de la libertad de la persona mejor conocida como secuestro o detención. Cabe destacar que estas dos últimas según el documento son proveídas por miembros del gobierno o autoridades policíacas, principalmente.

Del mismo modo, dicho documento puntualiza que toda la información recopilada para el esclarecimiento de un delito debe ser retomada de las opiniones de los testigos de relevancia, es decir aquellos que sustenten bajo palabra si el deceso del comunicador estuvo relacionado con alguna publicación o comentario en contra de terceros.

Las investigaciones deben centrarse primero, en establecer con detalle la última vez que fue visto o vista para poder establecer la hora y lugar específico de la desaparición. Después de esto los testimonios de colegas y familiares pueden ayudar a ubicar si es que hubo amenazas previas al hecho. El análisis de registros telefónicos y cuentas de correo electrónico resultan de gran utilidad

Con la finalidad de presentar y resguardar la información de las agresiones hacia los comunicadores estas instituciones se basan en los siguientes principios, atender a las víctimas y familiares de los periodistas afectados, exigir justicia y reparación del daño, rectificar políticas de prevención, lograr que exista un cambio en las conductas de las autoridades locales, estatales y nacionales; así como que exista un reconocimiento a tan importante labor por parte de los dueños de medios para prevenir decesos.

La siguiente tabla detalla medidas de seguridad que deben implementar los periodistas en caso de padecer algún tipo de agresión.

SEGURIDAD DEL EQUIPO DE REGISTRO, DOCUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AGRESIONES A PERIODISTAS		
RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	MEDIDAS REACTIVAS
<b>Cualquier tipo de riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar análisis periódicos de la situación.</li> <li>Identificar la táctica más adecuada para actuar: un perfil alto o discreto.</li> <li>Participar en redes internacionales y nacionales de protección.</li> <li>Sensibilizar a colegas, familiares y amistades sobre los riesgos del trabajo de documentación.</li> <li>Establecer contacto amable y abierto con elemento de las fuerzas de seguridad que patrullan la zona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir públicamente las amenazas (según se valore el caso).</li> <li>Presentar denuncias formales ante las instancias judiciales y/o no jurisdiccionales.</li> <li>Exigir protección de las autoridades.</li> </ul>
<b>Seguridad de las oficinas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar el acceso a visitantes y monitorear su permanencia en las instalaciones.</li> <li>Evitar conversaciones sobre temas delicados por teléfono. Esto incluye no dar información o datos personales del equipo de investigación durante una llamada telefónica.</li> <li>Evitar conversaciones sobre temas delicados vía correo electrónico. Esto incluye no dar información o datos personales del equipo de investigación a través de un correo a menos que éste se codifique.</li> <li>Establecer canales de comunicación internos para cualquier ocasión.</li> <li>Tener una lista de teléfonos a recurrir en caso de cualquier emergencia (bomberos, policía, etc.)</li> <li>Nunca abandonar la recepción de las oficinas.</li> <li>Establecer puntos de reunión alternos en donde la información esté disponible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar las condiciones de seguridad en las oficinas, de ser el caso, estar listo o lista para cerrarlas y cambiar de sede.</li> <li>Mantener informados a colega, amigos, y contrapartes sobre las condiciones de seguridad, de manera cautelosa.</li> </ul>
<b>Oficinas o personal bajo vigilancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar transporte público, no transitar por avenidas o caminos solitarios.</li> <li>Evitar viajar sólo si usa automóvil.</li> <li>Cambiar rutas y rutinas laborales de manera constantes.</li> <li>Dentro de las posibilidades, evitar viajar de noche, o sin acompañamiento.</li> <li>Comunicar a colegas, contraparte y amistades que está siendo vigilado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuar normalmente, si la vigilancia persiste acudir a una avenida o lugar concurrido. Por ninguna razón maneje en dirección a su domicilio personal u oficinas.</li> <li>De ser posible, cambie el vehículo, rutas e itinerario de manera constante.</li> </ul>
<b>Ataques verbales o intimidatorios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asumir una posición abiertamente defensiva y cautelosa al hablar sobre temas sensibles.</li> <li>No reacciona de manera violenta ante dichos ataques, mantener la calma.</li> <li>Tratar de ubicar información del atacante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolectar cualquier reporte que haya aparecido en la prensa.</li> <li>Responder de manera conjunta a los hechos dentro de las primeras 24 horas.</li> <li>No asumir una postura de confrontación.</li> <li>Buscar disuadir a las o los agresores.</li> </ul>
<b>Arresto o secuestro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer puntos de reunión alternos durante una crisis.</li> <li>Ser claro en cuanto a la posición apartidista respecto a temas delicados.</li> <li>Evitar situaciones comprometedoras o que puedan generar un grado considerable o alto de vulnerabilidad.</li> <li>Dentro de las posibilidades, establecer mecanismos de acción conjunta, tales como coaliciones o grupos de acciones para atender temas delicados.</li> <li>Establecer un procedimiento para las acciones en situación de crisis.</li> <li>Si es un arresto conocer a donde se llevarán a la persona y tener en cuenta los tiempos de traslado, al igual que la identificación de las autoridades responsables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentar la legalidad del arresto.</li> <li>Mantener la calma, para poder evaluar con mayor efectividad la situación.</li> <li>Mantener en mente sus derechos, exíjalos.</li> <li>En la medida de lo posible, procurar que alguien acompañe el traslado para verificar en donde estará resguardado.</li> </ul>
<b>Ataques al personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar estar solo o sola.</li> <li>Mantener informado a colegas, familiares y amistades sobre actividades y ubicación.</li> <li>Cuando se realicen actividades de documentación, mantener la atención —principalmente durante un traslado—, mantenerse en buena forma física y evitar tomar bebidas embriagantes.</li> <li>Al ingresar a un edificio o habitación, identificar rutas de evacuación.</li> <li>Tener a la mano teléfonos y contactos de personas del equipo.</li> <li>Tener un listado de teléfonos de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buscar en todo momento disuadir a los o las agresoras, no buscar la confrontación.</li> <li>De ser necesario, defiéndase, especialmente la cabeza.</li> <li>En el momento de un ataque, grite o silbe en un volumen alto. Esto llamará la atención de la gente y/o puede hacer que los agresores se confundan.</li> </ul>

\*PROTOCOLO para el registro, documentación y seguimiento de agresiones a periodistas, Artículo 19 y Cencos, México 2008.

A través del recuadro anterior, se puede identificar de qué manera las organizaciones actúan y ejecutan las investigaciones de acuerdo al tipo de agresión o acoso que sufre cada comunicador, además que delimitan la zona geográfica en la que éstas se llevan a cabo.

Otro de los organismos facultados es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que defiende y promueve la defensa de los derechos del hombre a través del “Programa de Agravios a Periodistas” creado en 1991, con el cual ha identificado y corroborado que las principales violaciones dirigidas hacia periodistas son: homicidio, secuestro, tortura, detenciones y amenazas.

La CNDH reconoce que los informadores necesitan conocer cómo actuar en caso de peligro cuando se encuentren informando en zonas de alto riesgo, por esta razón el organismo internacional en el 2011 elaboró la *Guía para implementar medidas cautelares en beneficio de periodistas y comunicadores en México*, el cual establece que todo mecanismo en favor de la defensa de los periodistas debe ser ágil, flexible, confiable, con alta capacidad de reacción inmediata y de adaptación, así como determinar qué tipo de información será confidencial para la búsqueda de los responsables.

En respuesta a la necesidad del organismo por la implementar estas medidas, el 3 de noviembre de 2010, la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), así como la Procuraduría General de la República (PGR) en compañía de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos firmaron un “Convenio de Colaboración” con la finalidad de ejecutar acciones eficaces que brinden protección para los informadores, ya que en los últimos años las violaciones cometidas contra la prensa representan uno de los mayores retos por enfrentar.

El “Convenio de Colaboración”, inicio sus actividades con un presupuesto de 25 millones de pesos destinados para ejecutar medidas de protección para los comunicadores, sin embargo esta institución sólo reporta haber implementado alrededor del 4% en medidas cautelares por lo que aún no se reconoce la necesidad de detener estas agresiones.

Tras realizar un balance sobre las faltas a los derechos humanos en los últimos años se ha dado testimonio que los principales agresores de los comunicadores resultan ser personal de instancias públicas gubernamentales que con ayuda de su fuero político o económico someten a la prensa a la censura de sus publicaciones.

No obstante, en algunas zonas del norte del país, la disputa entre los carteles del narcotráfico por el territorio nacional algunos comunicadores se ven involucrados en dichos conflictos, ya sea para informar los hechos o porque son agredidos a la hora de hacer su trabajo. La prensa publica lo que los criminales autorizan y utilizan a los medios de comunicación para emitir mensajes de advertencia y amenaza hacia otros grupos delictivos, mostrando cierta superioridad.

Por esta razón algunos expertos señalan que el Distrito Federal de cierta forma es una región “blindada” a ataques contra los reporteros ya que en ésta se encuentran las instancias gubernamentales de mayor poder en toda la república, con la participación y trabajo del organismo independiente de defensoría de derechos humanos fundado en la capital del país, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), encargada de recibir quejas y denuncias de violaciones cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe algún cargo en la Ciudad de México.

En los últimos años este organismo local ha sido partícipe de un fenómeno desarrollado en el país tras la inminente violencia desatada en contra de los comunicadores. Al respecto, el doctor Luis González Placencia, titular de la dependencia señaló en conferencia de prensa que actualmente se viven dos situaciones en la Ciudad de México, una es que las agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación aumentaron significativamente y la segunda es que se desarrolló un nuevo fenómeno en el que el centro del país ha servido como refugio para los reporteros que sufren algún tipo de violaciones en su lugar de origen que los obliga a dejar la entidad y buscar asilo en otras regiones más seguras.

Como ejemplo, en el primer semestre del 2012 la CDHDF, ha recibido 15 casos de periodistas o familiares que huyen de los estados de Veracruz, Morelos y Coahuila. Cabe destacar que en

marzo de este mismo año se firmó el Convenio para el Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos el cual establece como un deber institucional conocer el funcionamiento del mecanismo y las medidas de protección que se implementarán según el caso de denuncia.

En entrevista exclusiva, el periodista Jorge Alejandro Medellín, menciona nos relata que según datos de *Artículo 19*, él fue el primer comunicador en México a quien se le brindó protección conjunta de autoridades gubernamentales y asociaciones civiles a través de la puesta en marcha del protocolo de seguridad y medidas de protección para él y su familia; que consistía en ajustar horarios de las actividades, establecer rutinas de vida bien específicas, cambió su domicilio y números telefónicos, también realizó una lista con el número telefónico de personas de su total confianza con los que debía mantener contacto permanente, así como con las asociaciones civiles y la agencia del ministerio público.

Han pasado dos años de las amenazas dirigidas contra el comunicador, la espera de un proceso administrativo con investigaciones policíacas y seguimiento al caso con visitas y llamadas regulares a las oficinas de la PGJDF que poco a poco fueron disminuyendo hasta desaparecer. Aún no se han encontrado a los responsables, Jorge terminó por guardar los expedientes de las averiguaciones ministeriales, trata de realizar sus actividades con mayor precaución y vigilancia. Sus amigos más cercanos saben cuál es su itinerario al día y si algo falla en tiempo o forma inmediatamente se comunican con él, no va a lugares muy concurridos y nunca está solo. Sigue ejerciendo su profesión por convicción, con coraje, entrega y compromiso para denunciar los actos de corrupción y narcotráfico que perduran en nuestra nación.

Con voz quebrada y severa tristeza asegura que por la seguridad y tranquilidad de sus hijos ellos no saben nada de la situación que ha sobrellevado por estos años, “uno aprende a desconfiar de la gente, de las autoridades y hasta de tu sombra; porque no sabes quién puede traicionarte por la espalda y desaparecerte en un segundo”.

En último lugar, el destacado periodista Jorge Medellín, menciona que las autoridades de justicia del DF y del gobierno federal le otorgaron un radio comunicador para que estableciera

contacto directo con ellos en caso de alguna emergencia, a lo que él dice: “jamás utilicé el radio comunicador que me brindaron en la PGR, porque cuando sabes que te está cargando la chingada es porque las armas las tienes sobre tu cabeza y en un segundo las autoridades no llegarán a defenderte”.

Por otra parte, también es importante destacar el trabajo que realiza Amnistía Internacional (AI) México, encaminada a reprimir y poner fin a los abusos graves cometidos en contra de los derechos humanos de individuos y grupos a nivel nacional y mundial, realizando labores de acción, educación, promoción e investigación.

Dentro de sus actividades anunció el inicio de la campaña “No más agresiones a periodistas” en la que a través del portal en internet <http://alzatuvoz.org/periodistas/> busca recolectar firmas para la creación de un mecanismo de protección más efectivo que garantice la protección de los informadores, en quienes la ciudadanía deposita la facultad de externar a través de ellos sus opiniones. El siguiente comunicado se puede leer en el sitio en línea y enuncia íntegramente lo siguiente.

**Al Congreso de la Unión:**

Les escribo para mostrarles mi apoyo al proyecto de Ley para establecer un Mecanismo de Protección para periodistas y para quienes defienden de derechos humanos y solicitarles que a la brevedad aprueben el texto de esta ley.

La defensa de la libertad de expresión y de los derechos humanos no son valores abstractos, sino que se fundamentan en el compromiso activo de todas las personas que día a día luchan para garantizar los derechos de todas las personas que vivimos en México y por ofrecernos una información. Sin embargo, cada día semana se producen ataques de gravedad contra las y los periodistas y defensores de derechos humanos, acumulándose casos de ataques, asesinatos, desapariciones y amenazas que deben ser evitados. Es necesario que la sociedad mexicana garantice su protección frente a los riesgos que enfrentan por su labor. Por ello es necesario que este proyecto de Ley se apruebe a la brevedad y confío en que dada la importancia de este proyecto, actuarán con la mayor celeridad posible para garantizar que México cuente con un instrumento de protección a las y los periodistas y defensores de derechos humanos que cumple con los más elevados estándares internacionales. Atentamente.

El director ejecutivo de AI México, Alberto Herrera ha sido partícipe de cómo el periodismo ha contribuido en el intercambio de información entre los ciudadanos con el fin de brindarles elementos para defender sus derechos ante cualquier abuso.

Siguiendo con el reconocimiento de la labor de estos organismos, se encuentra el organismo internacional *Reporteros Sin Fronteras* (RSF), que está integrada por 18 dependencias locales especializados en promover la libertad de expresión, que investigan, denuncian y brindan protección a los profesionistas que sufren algún tipo de agresión.

*Reporteros sin Fronteras*, sustenta que México es el país más peligroso de América Latina para ejercer el trabajo periodístico, y Veracruz el estado más violento de la República Mexicana debido a que en los últimos seis meses se han contabilizado la muerte de cinco periodistas y el gobierno priista de Javier Duarte no ha resuelto ninguno de estos casos.

A través de proyectos de instrucción y profesionalización en zonas de guerra *Reporteros sin Fronteras*, también se da la tarea de documentar cada uno de hechos violentos dirigidos a periodistas mexicanos y se compromete en defender y auxiliar a aquellos que se encuentran en zonas donde las condiciones de vida son similares a las de países como Irak, Afganistán o Siria.

La unión del gremio periodístico para defender a otros compañeros es muy significativa porque como profesionista se conoce y entiende la situación por la que pueden llegar a vivir algunos colegas por realizar la cobertura de notas relacionadas con la narcoviolencia. En este contexto, un grupo de periodistas mexicanos sumó esfuerzos y creó en el año 2007 la red de “Periodistas de a Pie”, una organización civil con el fin de elevar la calidad del periodismo en México, a través de capacitación e intercambio de ideas, investigación y técnicas de reporteo entre colegas comunicadores. Ofreciendo cursos, talleres y encuentros para fortalecer la formación profesional de los reporteros, además en el año 2010 “Periodistas de a pie” incluyó en sus actividades promover la defensa y protección de la libertad de expresión y el derecho a la información, así como velar por la seguridad de aquellos que están más vulnerables.



En palabras de Marcela Turati, periodista de la revista *Proceso*, especialista en temas de impactos sociales como consecuencias de la narcoviolencia, y cofundadora del organismo, menciona que debido a la violencia que se ha ido extendiendo en varias zonas del país, los periodistas quedan en medio de los enfrentamientos, por una parte deben cubrir los hechos e informar lo que pasa, pero por otro están a la deriva de que los criminales tomen represalias.

La idea de “Periodistas de a pie”, es brindar herramientas que fortalezcan el quehacer periodístico, que ayuden a los reporteros que son quienes están en contacto directo con el hecho, a saber actuar ante alguna situación que los perturbe, “Necesitamos aprender de todo: desde cómo entrevistar a niños traspasados por la violencia, cómo organizarnos para evitar que todo el país se convierta en zona de silencio, cómo enviar información de forma segura desde las zonas peligrosas o cómo manejar nuestro propio miedo para seguir informando”, apuntó Turati.

Por otra parte, Marcela Turati líder activa de la organización, establece que debido a esta violencia extendida en todo el país, existe una tendencia al silencio ya la autocensura por parte de los periodistas al momento de escribir una nota. Ella ha tenido la oportunidad de conocer los testimonios de reporteros que han sido víctimas de persecuciones y acoso por sus investigaciones. Recuerda la historia de un colega periodista que luego de enterarse como un comando armado había irrumpido en casa de otro reportero y lo asesino, él sin más se despidió de su familia asegurando que él sería el siguiente, sin embargo por fortuna no le pasó nada.

La labor que realizan estas organizaciones es de suma importancia, puesto que se convierten en el sostén de cientos de profesionistas que cubren los hechos más ruines, criminales y corruptos que enfrentan los ciudadanos, y que además para los comunicadores no existe garantía de que regresarán con bien a casa, cuando en México los delitos como desaparición, asesinato o agresiones físicas no se investigan y que desafortunadamente no resulta relevante que la vida de un periodista sea el protagónico en los diarios del país..

La cobertura noticiosa en México dio un giro complicado porque no se sabe de qué lado está el enemigo, esta labor se desarrolla en un contexto en donde ni las autoridades son capaces de

revelarse contra los grupos criminales, no está definida la línea entre buenos y malos. Generalmente cuando un reportero acude al lugar a investigar podrá encontrar que irónicamente los principales cómplices resultan ser las autoridades encargadas de velar la seguridad de la ciudadanía.

Ante este panorama de corrupción estas organizaciones procuran la protección y auxilio de los profesionistas que aún pretenden hacer un periodismo, ético, libre y servicial, pero que tristemente en el intento a muchos les ha costado la vida.

## **Seguridad y defensa en favor del gremio periodístico**

“Puras buenas intenciones y completa impunidad. Asesina a la inteligencia y denigra al propio ser humano, la ridícula creación de tantos entes burocráticos de relumbrón, sin más efectividad que salir al paso momentáneo a las presiones o demandas nacionales e internacionales para frenar esta constante sin límites, que es seguir asesinando a periodistas, secuestrando conciencias y convirtiendo el ejercicio de la comunicación, no solamente en colosal negocio, sino también en poder de acotamiento de los demás derechos civiles”, palabras del periodista Enrique Pastor Cruz Carranza en la revista *Voces del Periodista*.

Luego de conocer el escenario de violencia al que se enfrenta el ejercicio periodístico en México, producto en gran parte de la violencia desatada en el país durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón Hinojosa , la Procuraduría General de la República (PGR) mediante decreto, creó el 15 de febrero de 2006 la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra Periodistas (FEADP) como una iniciativa para investigar y entregar resultados en materia de defensa de los derechos de los periodistas en México.

Sin embargo, cabe señalar que esta dependencia gubernamental a seis años de su creación no ha entregado resultados favorables. Para empezar, tan sólo en el año 2010 sufrió una reestructuración interna desde el nombre hasta sus dirigentes. El nombre original de Fiscalía

Especializada para la Atención de Delitos contra Periodistas (FEADP) cambió a Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE); el presupuesto inicial ha disminuido a 72.4% en los últimos dos años.

El periodista Darwin Franco en su artículo “Ataques contra periodistas ¿una noticia breve?”, menciona que este organismo actualmente trabaja con un presupuesto de alrededor de los 634 mil pesos, siendo que inició sus actividades con poco más de dos millones de pesos, “el dinero destinado a la investigación de los ataques en contra de medios y periodistas ha sido subutilizado; en pocas palabras no se gasta”, es decir la FEADLE sólo utiliza el 9% de su presupuesto para realizar las investigaciones.

Resulta paradójico como el Presidente Felipe Calderón en sus discursos públicos presume a la FEADLE, como uno de los más importantes centros de investigación dedicados a esclarecer los delitos cometidos contra la prensa; sin embargo, la realidad es que este organismo aún muestra ciertas irregularidades en su trabajo y resultados, como el mal manejo de los recursos económicos, la poca capacidad del personal para investigar las violaciones, así como que no existen organismos municipales y estatales que dependan colaboren con esta dependencia cuando las regiones del interior del país son las que más violencia presentan.

En el informe del último semestre del 2011 el fiscal en turno, Gustavo Salas Vázquez pronunció ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los resultados de la FEADLE, destacando dentro de las principales acciones de la Fiscalía las siguientes:

La sistematización de información de casos de homicidios y desapariciones de periodistas para generar productos estadísticos y de inteligencia criminal; fichas de búsqueda sobre tres casos de periodistas desaparecidos (obligación que debieron cumplir en todos los casos); otorgamiento de medidas cautelares, algunas de las que no se han implementado de manera efectiva o que las autoridades estatales ha negado instrumentar; diseño de un sistema de alerta temprana para generar protocolos de seguridad, que está relacionado con el mecanismo de protección a periodistas instaurados en el seno de la Secretaría de Gobernación

Además en dicho acto el funcionario desmintió al Presidente Felipe Calderón al aclarar que los ataques en contra de periodistas no son ejecutados por miembros del crimen organizado, sino que los principales agresores son funcionarios públicos gubernamentales quienes ejercen mayor presión a los comunicadores.

Tras esta situación se puede entender como la impunidad está presente en cada uno de los casos de los periodistas agredidos en México, es el peor de los males porque protege el actuar de los criminales que se alimentan del miedo que producen en cada una de sus víctimas. Un ejemplo muy claro de la irregularidad con la que impera esta Fiscalía son los resultados arrojados en los últimos 12 años donde sólo han sido resueltas el 15% de las 755 agresiones en contra de periodistas.

Al respecto Javier Sepúlveda Amedi, director General de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), advierte que las principales entidades gubernamentales que someten violentamente a los periodistas son la PGR, Sedena, SSPF y los estados más vulnerables son el Distrito Federal, Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Chihuahua.

La operación de esta unidad de investigación especializada en delitos cometidos contra la prensa es una farsa bien disfrazada, el presupuesto implementado en cada uno de los casos no se utiliza, y existen diversas versiones sobre la cantidad total asignada para sus actividades.

De acuerdo con una solicitud de información al IFAI, el presupuesto asignado a esta dependencia para el año 2011 fue de sólo 636 mil pesos, mientras que la actual fiscal titular de esta dependencia, Laura Angelina Borbolla Moreno declara que el presupuesto es de tres millones de pesos y está dividido en las tareas de Servicios Periciales, Policía Federal Ministerial y otras, sin embargo la cifra total alcanza los 15 millones de pesos, así lo describe el periodista José Sánchez López, en su investigación titulada “Protección a periodistas: farsa de Fiscalía”.

REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FEADLE DURANTE 2006-2011	
2006	2 millones 304 mil pesos
2007	2 millones
2008	1 millón 558 mil 278 pesos
2009	1 millón 402 mil 450 pesos
2010	1 millón 53 mil pesos
2011	636 mil 740 pesos

\*Los datos representados en este cuadro se obtuvieron del texto: "Protección a Periodistas: Farsa de Fiscalía", publicado en *El Punto Crítico*, escrito por José Sánchez López, agosto 2012.

La FEADLE está conformada por el titular de la dependencia, dos direcciones de área, tres subdirecciones y cinco Jefaturas de departamento, sin contar a secretarías, asistentes, asesores, choferes, mensajeros y personal de limpieza. El salario se divide de la siguiente manera: la fiscal Laura Angelina Borbolla Moreno gana 114 mil 932 pesos mensuales, es decir un millón 379 mil 185 pesos con 08 centavos al año. El sueldo mensual para cada una de las dos direcciones es de 73 mil 21 pesos con 66 centavos, sumando una egreso anual de 876 mil 259 pesos 96 céntimos, las tres subdirecciones obtienen 726 mil 308 pesos 64 centavos, mientras que las cinco jefaturas alcanzan los 944 mil 913 pesos seis centavos.

La suma de todos estos salarios da un total de 327 mil 722 pesos con 27 centavos mensualmente y al año la cifra alcanza los 3 millones 926 mil 667 pesos y 24 céntimos, donde es claro que las cuentas no cuadran y existe un desvío de fondos.

Los resultados que arroja esta dependencia son nulos. De las 228 investigaciones sólo se han consignado 37 averiguaciones previas y de ellas una sola sentencia condenatoria, entonces se comprueba cómo o es del interés del Estado resolver los casos de agresiones en contra de periodistas, no existe tal compromiso por resolver estos incidentes y no se pretende encontrar y condenar a los culpables.

En otros temas es necesario destacar en el Distrito Federal al ser la única ciudad en el país que brindara mecanismos de defensa y protección para periodistas locales y foráneos, el gobierno

de la entidad destinó parte del presupuesto para la creación de una asociación civil que diera refugio a profesionistas en situación de riesgo de otras entidades federativas.

Como iniciativa del gobierno federal y local del Distrito Federal, así como miembros del gremio periodístico el 12 de agosto del 2010 se funda la *Casa de los Derechos de Periodistas A.C.* con el fin de promover y realizar acciones sustantivas de protección, defensa, acompañamiento y apoyo para periodistas y comunicadores trabajadores de medios de comunicación de todo el país en situación de riesgo o alta vulnerabilidad, para incrementar su seguridad, integridad física y desarrollo para el ejercicio de su profesión, tanto de manera preventiva como correctiva, así como defender y promover los derechos humanos de las libertades de expresión, acceso a la información y de prensa.

Rogelio Hernández López, periodista, miembro y asociado fundador de la *Casa de los Derechos de Periodistas*, en entrevista exclusiva, establece que la asociación fue constituida por un consejo de profesionistas conocidos dentro del gremio, personas a quienes los demás compañeros periodistas les tuvieran cierta confianza, el punto era formar una familia y así el apoyo proporcionado sería más eficiente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF) aprobó en el año 2009 un presupuesto de tres millones de pesos para que arrancaran actividades en conjunto el gobierno y la asociación de periodistas, los únicos requisitos eran contar con un inmueble y personal que la administrara, es así como se decide que quienes ofrecieran orientación y servicio a los informadores fueran periodistas que de alguna manera estaban familiarizados con la situación de violencia que ha padecido el gremio en los últimos seis años, puntualiza el periodista Hernández.

A través de la firma de un convenio con el Gobierno del DF, la *Casa de los Derechos de Periodistas* está obligada a presentar por decreto un informe bimestral de sus actividades desde su fundación en el 2010, en el que incluyen los avances en favor de los informadores, implementación de presupuesto y número de protegidos a través de las medidas correspondientes.

Dentro de los profesionales del consejo directivo de esta asociación destacan Judith Calderón, directora y maestra en derechos humanos, es miembro del consejo sindical de trabajadores de *La Jornada*; Miguel Badillo, director de la revista *Contralínea*; Omar Raúl Martínez, presidente de la Fundación Manuel Buendía y director de la *Revista Mexicana de Comunicación*; Amado Avendaño Villafuerte, Graciela Ramírez Romero, productora de Radio Educación; Jorge Meléndez Preciado, José Reveles, David Peña Rodríguez, Sara Lovera López, Manuel Fuentes Muñiz, Balbina Flores Martínez, Amalia Rivera de la Cabada, Rogelio Hernández López y Eréndira Cruz Villegas.

La protección que brinda la *Casa de los Derechos de Periodistas* es a través de un proceso comprendido en tres etapas. La primera de ellas se le conoce como: “etapa reactiva”, que consiste fundamentalmente en proporcionar al periodista las herramientas que muestren su lado más vulnerable, al mismo tiempo que se conocen sus fortalezas. Por ejemplo, existen casos muy fuertes de violencia que llevan a muchos de ellos a perder su empleo, casa, familia o cierta posición social, por lo que se busca reincorporarlo al mundo laboral, con mejores prestaciones y cierto poderío, conseguir que el informador refuerce su carácter y actitud para ejercer cierta intimidación a sus enemigos.

La segunda se titula, “etapa correctiva” que consiste en una serie de asesorías laboral, jurídica, civil, penal, comunicacional que se le proporciona al periodista que lo necesite de acuerdo al proceso de amenaza que lleve.

Finalmente, existe la “Etapa preventiva” diseñada para implementar procesos de protección a largo plazo en las que el entorno laboral del profesionista que está en peligro constante, se aplica principalmente en zonas donde la delincuencia domina. Un ejemplo es en el estado de Hidalgo con la aprobación de la primera Ley de Derechos para periodistas en el país.

La creación de la asociación de la Casa del Periodista sin duda es la pauta para la construcción de instancias y consejos profesionales que se encarguen de brindar asilo a quienes están más expuestos a sufrir algún tipo de ataque, cabe destacar que las labores de auxilio han sido favorecedoras pues se ha logrado sostener a periodistas que en su zona de trabajo se ven

sometidos por el poder, y por las severas amenazas o agresiones que los han obligados a dejar su casa, empleo y familia.

“La organización por parte de los periodistas a nivel nacional, el exigir en el caso de los asesinatos y de las agresiones que haya castigo a los responsables, que realmente haya una respuesta de las autoridades independientemente del color de quienes las encabezan”, asevera el periodista Sergio Haro Cordero del *Semanario Zeta* de Baja California.

Tras años de exigencia por parte de organizaciones civiles y miembros del gremio periodístico, se logró casi al término del cierre del mandato del Presidente Felipe Calderón la aprobación de la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas el pasado 30 de abril de 2012, con la que se busca perseguir las agresiones cometidas hacia los comunicadores y civiles defensores de derechos humanos.

Dicha ley fue puesta en vigor el 25 de junio de 2012 y establece como obligación del Estado proteger la vida, integridad, seguridad y libertad de los periodistas, está constituida por 13 capítulos, 67 artículos y 14 transitorios, que definen principalmente los siguientes tres puntos.

**Agresiones:** Daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

**Periodistas:** Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

**Persona Defensora de Derechos Humanos:** Las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos



Por lo anterior, la reportera de *Contralínea*, Erika Ramírez cree que las leyes en nuestro país son violentadas constantemente, pero que “sirven para agarrarte de algo, es evidente que la ley no nos van a cuidar, pero nos sirve como herramienta para saber qué hacer cuando con un comunicador se convierte en víctima como periodistas tenemos la tarea de seguir exigiendo justicia, seguridad y protección que por derecho el Estado está obligado a proporcionar, que no se nos aplique más la ley mordaza, es decir de silencio y represión.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2012, Navi Pillay, aplaude la aprobación de esta ley por parte del Ejecutivo mexicano y afirma que la implementación de ésta ayudará a enfrentar la situación de violencia e impunidad en la que están sumergidos los periodistas y los defensores de derechos humanos desde hace años. “Los numerosos asesinatos, agresiones y otras formas de intimidación, inevitablemente han hecho mucho más difícil que las personas alcen la voz o actúen para proteger sus derechos”.

La ley de protección a periodistas, estipula la creación de un Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual deberá estar integrado por una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Coordinación Ejecutiva Nacional, que estará operado por la Secretaría de Gobernación.

Las organizaciones que han trabajado desde 2010 en la promoción, diseño e implementación de este mecanismo celebran que a partir del 19 de octubre del 2012, se estableciera oficialmente el Consejo en el que participarán Agnieszka Raczynska, Édgar Cortés, Michael Chamberlain, Juan José Perdomo, titulares, y Axel García, Daniel Joloy, Verónica Flores, Obed Loreto Sánchez, suplentes, como defensores de derechos humanos, miembros de las organizaciones de la Red Todos los Derechos para Todas y Todos, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Iniciativas para la Identidad y la Inclusión Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados.

Ahora bien los periodistas que forman parte de este consejo son: Rogelio Hernández miembro de la Casa de los Derechos de Periodistas; Jade Ramírez Cuevas, Premio Nacional de Periodismo Rey de España; Jorge Israel Hernández, maestría en Periodismo del Centro de

Investigación y Docencia Económicas; José L. Buendía, director ejecutivo de la Fundación Prensa y Democracia; Andrés Arturo Solís, titulares, y Guillermo Méndez y Abigail Gisela Martínez, suplentes.

Por último, Pablo Romo Cedano, titular y Armando Hernández Cruz, suplente, trabajarán en el área académica, pertenecientes al colectivo Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz) y a la Universidad Nacional Autónoma de México, respectivamente. Sin embargo la creación de estos organismos fantasmas o leyes que se violan constantemente no servirán del todo para garantizar la defensa y seguridad de quienes ejercen esta profesión. De hecho algunos miembros de la Cámara de Diputados tienen contemplado la eliminación de la FEADLE, ya que en seis años de vida no ha mostrado ningún resultado aliciente de las investigaciones.

Mientras no exista un compromiso general de todos los sectores como: medios de comunicación, gobierno, sociedad y gremio periodístico estas iniciativas de actividades en materia de defensa hacia la prensa, en poco tiempo dejarán de ser productivas.

## **El futuro incierto de una divina profesión**

“Qué tendría que pasar para que yo deje de hacer periodismo...Tendría que estar muerta”, declara firmemente la periodista Lydia Cacho.

Esa pesada carga de dolor que guardan los testimonios que los reporteros recogemos en nuestra cobertura diaria desde que el país se convirtió en un campo de batalla. Recogemos esas constancias del dolor con los mismos recursos con los que antes cubrimos los efectos de algunas tragedias naturales o hechos de violencia aislados, y quizás con el aturdimiento de quien no entiende lo que pasa, analfabetas a los nuevos códigos de sangre en los que exterminar al otro es la meta, en los que la saña es el mensaje y se expresa a través de los cuerpos decapitados, calcinados, desaparecidos, disueltos en ácido, levantados, ejecutados, masacrados, degollados, encajuelados, torturados. Son tiempos en los que la vida humana vale lo que una bolsa de basura, y pilas de muertos se amontonan a cuenta de una guerra que a todos nos salpica

Reconoce la periodista Marcela Turati que durante los últimos años se ha encargado de hilar pequeños testimonios de grandes historias de vida de civiles que de alguna forma perdieron algo en esta guerra inútil declarada en contra el narcotráfico en México.

De acuerdo a las estadísticas de los últimos años, la situación actual en la que se desarrolla el periodismo en nuestro país no es alentadora, pese a la existencia de mecanismos de seguridad, de protección y prevención del delito para los profesionales en comunicación las agresiones prosperan cada día son más sangrientas y con más violencia.

“¿Qué quieren de nosotros, no queremos más muertos, no nos estamos rindiendo, qué quieren de nosotros, díganos en qué condiciones vamos a trabajar, cuáles son las cartas a ver pónganlas sobre la mesa para saber qué tenemos que hacer para que ya no maten a nadie más?”, se pregunta el periodista Pedro Torres Estrada, editor de *El Diario* de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Es probable que la conocida frase de “la unión hace la fuerza” funcione en medio de esta violencia desatada hacia la libertad de expresión, estas series de agresiones que encrudecieron durante el sexenio de Calderón, en el cual entre muertos y desaparecidos las cifras rebasan las 100 mil personas, estos números se redondean porque no existe la manera de contar a todos los que quedaron marcados, exiliados, huérfanos y olvidados en medios de esa tierra.

A un mes de que finalice el sexenio comandado por Felipe Calderón, las cifras enumeran la muerte de 82 periodistas, 14 más están desaparecidos y las instalaciones de medios de comunicación han sido atacadas en 40 ocasiones. Ante estas condiciones ¿qué podría esperar el gremio periodístico?, ¿cuáles son las condiciones en las que seguirá operando, de qué manera se puede salvar a aquellos compañeros que están bajo la mira de los delincuentes, gobernantes, policías y autoridades gubernamentales?

El futuro del periodismo es incierto, en México no existen condiciones para efectuar investigaciones, el fuero político sigue siendo retrograda a las críticas y opiniones de terceros,

somete, agrede, viola, lastima y calla a quien esté en su contra o hable de más basándose en fundamentos suficientes como para saber que lo que dice es verdad.

Uno de los estados más inclementes para los periodistas es Veracruz comandado por el gobernador Javier Duarte, es el ejemplo más claro de cómo opera la criminalidad y la corrupción en todas las líneas de poder, de cómo los periodistas callan uno a uno y los medios de comunicación prefieren no tocar temas importantes en sus planas por seguridad tanto para las instalaciones como para sus trabajadores, , los cuales han ido optando por huir de la región donde radicaban, en busca de seguridad, refugio y ayuda para realizar su trabajo de manera pasiva.

Desafortunadamente, desde esta perspectiva se puede observar que la seguridad para el periodismo en México es un falacia, las acciones de defensa y protección han logrado evitar el deceso de algunos compañeros, pero las condiciones de peligro continúan, debido a que los crímenes cometidos en contra de los forjadores de la opinión pública imperan en total impunidad, no se investigan los delitos, no se detienen responsables y tampoco se aplican sanciones, simplemente no existe un compromiso eficaz entre el gobierno, la ciudadanía, los dueños de los medios informativos y el gremio periodístico.

Si los periodistas huyen, no es por cobardía sino por precaución, ellos aseguran no poder continuar soportando la incertidumbre que sienten en un país donde el gobierno no condena los delitos y está coludido con los principales grupos criminales, no esclarece delitos a menos que sean en contra de personalidades importantes: artistas, políticos, hijos de políticos o empresarios, así como un comunicador de prestigio que presentan la información al servicio de un medio y no de la gente.

Los periodistas y la sociedad en general están obligados a exigir mejores condiciones de vida en un país destrozado por los malos manejos políticos en los que los propios ciudadanos han aceptado migajas de lo que por derecho les correspondía. Es necesaria la unión no sólo del gremio, sino de la sociedad y organizaciones humanitarias que deben aportar soluciones ante la gravedad del problema.

Es elemental que las más altas autoridades del Estado reconozcan de manera constante, clara, pública y firme, la legitimidad y el valor de la labor periodística, aun cuando la información difundida pueda resultar crítica, inconveniente o inoportuna para los intereses gubernamentales; es preciso que dichas autoridades investiguen, condenen y esclarezcan las agresiones cometidas en contra de la prensa, que alienten al Estado a actuar con la debida vivacidad para esclarecer y castigar a los responsables, porque México perdió su libertad de expresión y todo sentido democrático.

Es lamentable saber que las condiciones violentas para el periodismo continuarán, porque el compromiso y los ideales de un buen periodista son firmes, sin embargo no es justo que una nota les robe su tranquilidad y les arrebate la vida.

Estos seis años de gobierno panista nos dejan una sociedad frágil y lastimada en donde es claro que el error más grande que cometieron los reporteros fue evidenciar con los actos de corrupción que operan en los altos mandos político del este país, las denuncias públicas hechas por reporteros incomodan al poder y deben ser calladas, a través de la tortura, la censura, el exilio y la muerte.

El gobierno, la sociedad y el mismo gremio, deben entender que los periodistas no son los enemigos, sino que hacen su trabajo para presentar las irregularidades tanto políticas, económicas, criminales y gubernamentales de un sistema. Si bien es cierto que con sus investigaciones alteran y hieren a quienes se ven involucrados en la noticia, no creo que al matar, secuestrar, golpear, callar, desaparecer o exiliar a un periodista se oculte la realidad en la que estamos expuestos.

# A MANERA DE CONCLUSIÓN

De acuerdo con las estadísticas, informes, entrevistas, testimonios y la información recopilada durante esta investigación es contundente concluir que la situación del periodismo en México es alarmante.

Ningún miembro de la policía federal, estatal o municipal sirve para proporcionar auxilio a cada una de las personas que viven el miedo de perecer en un país en el que el crimen se apoderó de las calles y tomó como rehenes a cientos de familias.

Los asesinatos, agresiones y desapariciones de periodistas mexicanos, así como todas las personas que han muerto y las cientos de familias que padecen por la impunidad, la desolación y la desesperanza al buscar y no encontrar a sus seres queridos que les han sido arrebatados; nos invita a reflexionar sobre el funcionamiento de los sistemas criminales y las estrategias del gobierno existentes en México,

La libertad de expresión y la información son elementos fundamentales para entender el desarrollo y consecuencias de esta guerra absurda, en la cual los ciudadanos hemos padecido de alguna forma los denominados daños colaterales de esta estrategia de gobierno que implementó Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Sin embargo estos derechos están en constante dominio por parte de las fuerzas públicas y criminales.

Hoy encontramos que cientos de periodistas mexicanos a lo largo y ancho de la República Mexicana viven una realidad devastadora y cruel por realizar su trabajo, es evidente que quien los mata siente odio y resentimiento por lo expuesto en sus investigaciones o en el pronunciamiento de algún discurso.

A lo largo de esta investigación periodística se pudo observar que la violencia dirigida hacia los medios de comunicación y sus informadores se manifiesta de diferentes formas, desde

saqueos o ataques con explosivos y armas de fuego a las empresas de comunicación, principalmente de prensa, censura, amenazas e intimidaciones por parte de las fuerzas públicas, desapariciones forzadas y la muerte atroz de todos ellos.

Además está documentado que existen diferencias entre las agresiones que viven los reporteros, fotógrafos, periodistas y comunicadores que habitan en la región norte de la república en estados como Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Monterrey, a aquellos que han padecido algún tipo de agresión en el Distrito Federal.

Cabe destacar que la violencia a la que son sometidos los periodistas tiene poca relevancia en los medios de comunicación, las agresiones que viven cada uno de ellos integran este juego en el que solapar o justificar una agresión la hace más llevadera; es lamentable encontrar que las instituciones gubernamentales y sus trabajadores son los principales actores que se encargan de callar la opinión pública, además de ser quienes solventan el incremento de la impunidad en cada uno de los delitos contra la prensa.

Durante el reportaje se pudo constatar que el presupuesto designado para los espacios de protección y seguridad de los periodistas mexicanos ha sido reducido conforme pasan los años, ya que no es utilizado para los fines deseados, además de que existe un desvío de los recursos económicos.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE) es uno de los organismos “fantasma” que durante el presente sexenio no ha presentado resultados convincentes de las investigaciones en contra de los periodistas, es evidente que la matanza del gremio periodístico se justifica diciendo frases como: “en qué andaría metido el reporterito” o “él se lo buscó”; ante este tipo de expresiones las masacres cometidas contra los informadores no son investigadas, pero justificadas con argumentos como que el periodista también recibía favores del narco o protegía líderes de la burocracia mexicana. Con ello la impunidad envuelve cada uno de los casos que esperan justicia en este país donde no pasa nada, en donde no existen castigos para los criminales y mucho menos seguridad o reparación del daño para las cientos de familias destruidas.

En la última parte de esta investigación se resalta la importante labor que realizan las asociaciones civiles nacionales e internacionales para la protección de los derechos humanos quienes fungen como los principales protectores de periodistas en zonas de alto riesgo o que viven amenazados constantemente.

Es necesaria la unión del gremio periodístico en México para enfrentar los ataques en su contra, que este sector trabaje en conjunto con las instituciones para enfrentar estos hechos. Luego de muchos años de lucha, diálogo y coalición entre las autoridades gubernamentales federales y organizaciones civiles se conformó la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección de Personas de Derechos Humanos y Periodistas.

Otra de las situaciones que presentaron en este reportaje fue el exilio que toman como la alternativa de vida cientos de periodistas que salieron de sus regiones en busca de un refugio en lugares más seguros, lejos de la desesperación y el miedo de morir, el abandono y la soledad, desencadenando depresivos, nostálgicos, de impotencia e inactividad.

Sin embargo, cabe destacar que aún falta mucho trabajo por hacer y esperar a ver resultados de todos estos mecanismos de prevención y protección, aunque suena un poco ambiguo puesto que los principales agresores de periodistas provienen de las fuerzas públicas que abusan de su fuero político para someter a la prensa.

La ciudadanía en México y los medios de comunicación se encuentran en una situación llena de impunidad que es el perpetuo mal y el mejor aliado de estas agresiones, no se ha efectuado el esclarecimiento de ninguno de los crímenes cometidos en contra de estos profesionistas, y algunos lo han hecho bajo el discurso de asalto o muerte efectuada por algún conflicto familiar o de salud.

Como bien se mencionó en el último apartado, el escenario del periodismo en México es incierto, no se sabe cuánto tiempo tiene que pasar para que finalmente se respete, apoye y ayude al gremio periodístico a sobrellevar esta situación, la cual no parece detenerse.



Las agresiones en contra de quienes escriben, analizan y entiende las injusticias que sufre nuestro país son cada vez más violentas y por causas desconocidas, ahora simplemente como sociedad nos queda demandarle a los nuevos gobiernos justicia para los compañeros caídos, que verdaderamente se cumplan estas leyes de protección y que el funcionamiento de las instancias federales con recursos del pueblo sea eficaz y en favor de todos, asimismo debe existir un compromiso, respeto y apoyo hacia las nuevas generaciones que desarrollarán esta profesión que es la más hermosa del mundo.

# FUENTES DE CONSULTA

## Libros

- Bayle, Jhon, “Crimen organizado y gobernabilidad democrática en el contexto Estados Unidos-México”, *Propuesta*, México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., 1997, 240 pp.
- Ríos Estavillo, Juan José, *Derecho a la información en México*, México, Porrúa, 2005, 323 pp.

## Hemerografía

- Espinoza Ruiz, Alberto, “Hartazgo de periodistas exigen un ‘¡ya basta!’”, *Voces del Periodista*, 2010, año XV, núm. 240, México, D.F., 16 al 31 de agosto, p.17.
- Hernández, Anabel, “Romperlo también mata...El perverso silencio”, *Voces del Periodista*, año XVII, núm. 284, México, D.F., 7 de junio de 2012, p. 22.

## Cibergrafía

- Administrador Adicional, “A la opinión pública”, *El Club de Periodistas de México, A.C.*, 23 de junio de 2012, <http://www.clubdeperiodistas.com.mx/servicios/patio-ingles/55/118-a-la-opinion-publica.html>, acceso 22 de julio de 2012.
- AFP, “Trabajo sobre narco pudo acabar con Regina Martínez”, *El Economista*, 30 abril de 2012. <http://eleconomista.com/sociedad/2012/04/30/trabajo-sobre-narco-pudo-acabar-regina-martinez>, acceso 2 de mayo de 2012.
- “Amenazan de muerte a la periodista Katia D’Artigues por criticar a #PeñaNieto”, *Emeequis*, 9 de junio 2012, <http://www.m-x.com.mx/2012-06-09/amenazan-de-muerte-a-la-periodista-katia-dartigues-por-criticar-a-penanieto/>, acceso 11 de junio de 2012.
- Calderón Verónica, “Mi trabajo consiste en tocar el dolor”, *El País*, 7 de noviembre de 2011, [http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/07/actualidad/1320659197\\_726294.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/07/actualidad/1320659197_726294.html), acceso 22 de septiembre de 2012.
- Carmen García Bermejo, “Agresiones, robos, desapariciones, amenazas, muerte”, *Revista Mexicana de Comunicación*, publicado originalmente en *El Financiero* el 1 de mayo de 2012, <http://mexicanadecomunicacion.com.mx>, acceso 19 de mayo de 2012.

- Castellanos, Laura, “Obliga crimen al desplazamiento de periodistas”, *El Universal*, 18 de septiembre del 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/primer/40351.html>, acceso 22 de septiembre de 2012.
- Castro Casanova, Gianni, “La verdad, acto revolucionario: James Petras”, *Voces del periodista*, México, 21 junio 2012, <http://www.vocesdelperiodista.com.mx/index.php/component/content/article/2482.html?e d=81>, acceso 24 de junio de 2012.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2011*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/8.htm?s=>, acceso 20 de marzo de 2012.
- Coronado Cruz, Karina, Lizana Salas, Nubia C. y Karla E. Aguilar Padilla, “Análisis del seguimiento contra la libertad de expresión en México”, *Sala de Prensa. Web para profesionales de la comunicación iberoamericanos*, Agosto 2009, año XI, vol. 5, <http://www.saladeprensa.org/art867.htm>, acceso 25 de abril de 2012.
- CPJ, “Son letra muerta códigos de ética periodística en México: Raúl Omar Martínez”, Fundación Manuel Buendía, México D.F., 11 de junio de 2009, <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/son-letra-muerta-codigos-de-etica-periodistica-en-mexico-raul-omar-martinez/>, acceso 25 de abril de 2012.
- Cruz Carranza, Enrique Pastor, “Reflexiones en Xalapa”, *Voces del periodista*, Columna *A fuego lento*, 21 de junio de 2012, <http://www.vocesdelperiodista.com.mx/index.php/component/content/article/2468.html?e d=81>, acceso 30 de junio de 2012.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 19, <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, acceso 1 de marzo de 2012.
- Díaz, Gloria Leticia, “Primer corte preelectoral: 88 mil 361 muertos en el sexenio”, *Proceso*, 2 de junio de 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=309572>, acceso 10 de junio de 2012.
- “El periodismo sigue de luto”, *Revista Visión Saltillo*, 9 de enero de 2012 <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/el-periodismo-sigue-de-luto>, acceso 2 junio de 2012.
- Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos. A.C. (FAPERMEX), “Código de ética”, <http://www.fapermex.mx/ac/codigodeetica.php>, acceso 7 de junio de 2012.
- Franco, Darwin, “Ataques contra periodistas ¿una noticia breve?”, *Nuestra Aparente Rendición*, 6 de mayo de 2012, [http://nuestraparenterendicion.com/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=id=1132:asesinato-de-periodistas&Itemid=106](http://nuestraparenterendicion.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=id=1132:asesinato-de-periodistas&Itemid=106)

- “Gaceta Oficial del Distrito Federal”, 2006, [http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas/junio06\\_07\\_65ter.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas/junio06_07_65ter.pdf), pdf, acceso 20 de mayo de 2012.
- García Bermejo, Carmen, “¿De la disciplina priista a los excesos del periodismo panista?”, *Revista Mexicana de Comunicación*, publicado originalmente en *El Financiero*, 6 de abril de 2011, <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2011/04/20/%C2%BFde-la-disciplina-priista-a-los-excesos-del-periodismo-panista/>, acceso 24 de abril de 2012.
- Gómez Gallardo, Perla, “Persecución judicial de la libertad de expresión”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México, 4 de mayo de 2011, <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2011/05/04/persecucion-judicial-de-la-libertad-de-expresion/#axzz1sv6B1vNc>, acceso 29 de marzo de 2012.
- Kapuscinski, Ryszard, “El periodismo como pasión, entendimiento y aprendizaje”, texto recuperado en memoria de Google de *Revista Mexicana de Comunicación*, <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc69/periodismo.ht>, página inactiva en 05.2006] [http://www.infoamerica.org/teoria\\_articulos/kapuscinski1.htm](http://www.infoamerica.org/teoria_articulos/kapuscinski1.htm), acceso 3 de agosto de 2012.
- “La libertad de información como herramienta para la autonomía: facilitar la protección y la práctica de otros derechos”, en el Día Mundial de la Libertad de Prensa 2012, la Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO). <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/flagship-project-activities/world-press-freedom-day/previous-celebrations/2010/themes/enabling-protection-and-achievement-of-other-rights/>, acceso 7 de mayo de 2012.
- Lara Klahr, Marco, “Libertad de expresión y violencia 2.0”, *Nuestra aparente rendición*, <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/libertad-de-expresion-y-violencia-2-0/>, acceso 26 de mayo de 2012.
- “Ley de Imprenta” <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresy-catalogos/doc/federal/LSDDI.pdf>, pdf, acceso 19 de mayo de 2012.
- “Ley de Protección: simulación y discurso sin resultados”, *El Universal*, Blogs, México, D.F, 26 de abril de 2012, [http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs\\_detalle16205.html](http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle16205.html), acceso 30 de julio de 2012.
- “Ley Federal de Radio y Televisión”, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf>, pdf, acceso 19 de mayo de 2012.
- Libexceptet. “Atacan a periodista con armas punzocortantes en la puerta de su casa”, CEPET, 25 de junio de 2012, <http://www.cepnet.org/libex/?p=2682>, acceso 22 de septiembre de 2012

- López Talavera, María del Mar, “Fundamentos Éticos de la prensa en América Latina”, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Periodismo III., Madrid, 1998, <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/19972000/5/3/S3032201.pdf>, pdf, acceso 5 de junio de 2012.
- Notimex, “Forman Consejo Consultivo para proteger a periodistas y defensores”, *Excelsior*, 21 de octubre de 2012, [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id\\_notas=865534](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=seccion-nacional&cat=1&id_notas=865534), acceso 23 de octubre de 2012.
- Notimex, “El presidente Felipe Calderón Hinojosa firmó el decreto en el que se expide la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas”, *Animal Político*, 22 de junio de 2012, <http://www.animalpolitico.com/2012/06/firma-calderon-ley-para-proteccion-a-periodistas-y-defensores-de-derechos-humanos/>, acceso 23 de junio de 2012
- Notimex, “Lydia Cacho denuncia nuevas amenazas de muerte”, *El Economista*, 3 de agosto 2012, <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/08/03/lydia-cacho-denuncia-nuevas-amenazas-muerte>, acceso 5 de agosto de 2012.
- Núñez Bustillo, Juan Carlos, “Códigos de ética periodística”, *Defensor del Lector Milenio*. 10 de octubre 2010, <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8845880>, acceso 22 de mayo de 2012.
- Mamani Iván y Flores, José Luis, “El concepto de ser humano de Gabriel García Márquez. Reflejo de los elementos antropológicos en sus novelas más sobresalientes: ser social, libre, concreto y finito”. España, 2011, [http://www.univalle.edu/publicaciones/compas\\_emp/compasos009compas.pdf](http://www.univalle.edu/publicaciones/compas_emp/compasos009compas.pdf), acceso 30 de mayo de 2012.
- Mandujano, Isaín, “Amnistía pone en marcha campaña en pro de periodistas”, *Proceso*, 24 de abril de 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=305332>, acceso 25 de abril de 2012.
- Martínez Elorriaga, Ernesto, “Periodista autor de libro sobre narcos denuncia acoso militar”, *La Jornada*, 23 de julio de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/23/politica/015n2pol>, acceso 15 de agosto de 2012.
- Martínez, San Juana, “Acoso y otras violencias”, *Sin Embargo.mx*, México, 8 de octubre de 2012, Daños Colaterales, <http://www.sinembargo.mx/opinion/08-10-2012/9968>, acceso 9 de octubre de 2012.
- Medellín, Jorge, “El general Espitia en el ojo de la tormenta”, *Milenio*, Milenio Semanal, México, 10 de octubre de 2010, <http://www.msemanal.com/node/3177>, acceso junio de 2012.

- Mejía, Irma, “Se resuelven 15% de las agresiones a periodistas: CNDH”, *El Universal*, 24 de abril de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/843419.html>, acceso 25 de abril de 2012.
- Méndez, Alfredo, “Niega la Corte amparo a implicados en reportaje sobre corrupción en Pemex”, *La Jornada*, Política, 5 de julio de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/05/politica/019n1pol>, acceso 10 de julio de 2012.
- “México el país más peligroso para el periodismo: ONG”, *El Universal*, 19 de diciembre de 2011, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/817146.html>, acceso 17 de abril de 2012.
- Morales, Alberto, “Mexicanos preferirían dinero a libertad de expresión”, *El Universal*, México, 04/Junio/2009, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/602580.html>, acceso 17 de abril de 2012.
- Nuestra Aparente Rendición, “Al ochenta por ciento de los reporteros muertos los ha matado el gobierno”, México, 20 de julio de 2012, <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/al-ochenta-por-ciento-de-los-reporteros-muertos-los-ha-matado-el-gobierno/>, acceso 22 de julio 2012.
- OEA, Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, “Declaración de principios sobre libertad de expresión”, <http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos13.htm>, acceso 19 de mayo de 2012.
- “Opinión Editorial”, *El Mañana*, 13 de mayo de 2012, <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=285418>, acceso 14 de mayo de 2012.
- Paredes, Mariela, “Panismo: 109 periodistas asesinados o desaparecidos”, *Contralínea*, 3 de mayo de 2012, <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/05/03/panismo-107-periodistas-asesinados-desaparecidos/>, acceso 7 de mayo de 2012.
- “Periodismo, oficio del miedo”, extracto del Informe por escrito que presenta Article 19: Campaña Global por la Libertad de Expresión, *Voces del periodista*, No. 271, 1 al 15 de diciembre de 2011. <http://www.vocesdelperiodista.com.mx/index.php/component/content/article/2069.html?ed=65>, acceso 8 de mayo de 2012.
- Ramírez, Armando, “Ética y profesionalización en el periodismo mexicano”, <http://cursos.tecmilenio.edu.mx/curso/at8q3ozr5p/prof/hd/04005/anexos/profesionalizacion.pdf>, acceso 5 de junio 2012.
- Ramírez, Érika, “Marcial Pérez, periodista incómodo”, *Contralínea*, Ocho Columnas, 13 de junio de 2010, <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/06/13/marcial-perez-periodista-incomodo/>, acceso 13 de octubre de 2012.

- Redacción, “Libertad de expresión, derecho amenazado”, *Vanguardia*, 3 de mayo de 2012, <http://www.vanguardia.com.mx/libertaddeexpresionderechoamenazado-1278684.html>, acceso 3 de mayo de 2012.
- Redacción, “Periodistas asesinados en Veracruz temían de policía local; así lo denunciaron a OEA y Artículo 19”, *Sin Embargo. Mx*, 4 de mayo 2012, <http://www.sinembargo.mx/04-05-2012/223888>, acceso 6 de mayo de 2012.
- Redacción, “Refuta Notiver a reportero en el exilio”, *Proceso*, 1 de junio 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=309389>, acceso 4 de junio de 2012.
- Rodríguez Villafaña, Miguel Julio, “Derechos y responsabilidades de los periodistas en Argentina” Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2404/23.pdf>, pdf, 30 de marzo de 2012.
- Sánchez de Tagle, Omar, “México, octavo país en asesinato de periodistas: CPJ”, *Animal Político*, 4 de mayo 2012, <http://www.animalpolitico.com/2012/05/mexico-octavo-pais-en-asesinato-de-periodistas-cpj/>, acceso 5 de mayo de 2012.
- Sánchez López, José, “Protección a periodistas: farsa de Fiscalía”, *El punto Crítico*, martes, 28 de agosto de 2012, <http://www.elpuntocritico.com/politica-nacional/44779-proteccion-a-periodistas-farsa-de-fiscalia.html>, acceso 30 de agosto de 2012.
- Sesma, Humberto y Shailia Rosagel, “Medios, ¿al servicio del crimen?”, *Etcétera*, 1 de noviembre, 2008, <http://www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=1980&pag=4>, acceso 17 de abril de 2012.
- Sicilia, Javier, “Carta de Sicilia sobre asesinato de Regina”, reportaje especial, *Proceso*, 8 de mayo de 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=306859>, acceso 6 de junio de 2012.
- SIP, “Mensaje del Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Milton Coleman, en conmemoración del 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, 2 de mayo 2012, [http://www.sipiapa.org/v4/comunicados\\_de\\_prensa.php?seccion=detalles&id=4708&idoma=sp](http://www.sipiapa.org/v4/comunicados_de_prensa.php?seccion=detalles&id=4708&idoma=sp), acceso 7 de mayo de 2012.
- Trejo Delarbe, Raúl, “Un código de ética para los medios mexicanos”, *Volver a los Medios. De la crítica a la ética* (Cal y Arena, 1997), <http://raultrejo.tripod.com/Mediosensayos/Codigoetica.htm>, acceso 19 de mayo de 2012.
- Vizcarra, Silvia, “La responsabilidad social del periodista, frente a la noticia como mercancía”, *Revista Latina de Comunicación Social*. 2002, <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002/latina46enero/4602vizcarra.htm>, acceso 3 de agosto de 2012.

- Zarco, Ozami, “La ética periodística no se enseña”: Víctor Roura, *Revista Mexicana de Comunicación*, <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2012/05/02/la-etica-periodistica-no-se-ensena-victor-roura/>, acceso 28 de mayo 2012.

## Informes

- Article 19, “Silencio forzado, el Estado cómplice de la violencia contra la prensa”, México, 2011, [http://dl.dropbox.com/u/21215461/img/Informes/INFORME\\_2011\\_ARTICLE19.pdf](http://dl.dropbox.com/u/21215461/img/Informes/INFORME_2011_ARTICLE19.pdf), pdf, acceso 30 de marzo de 2011.
- Article19, Centro Nacional de Comunicación Social, (Cencos). “Informe 2009. Entre la violencia y la diferencia: Informe de agresiones contra la libertad de expresión en México”. México, febrero 2010,
- [http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2010/02/Informe2009-Entre-la-Violencia-y-la-Indiferencia.pdf\\_bY2035.pdf](http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2010/02/Informe2009-Entre-la-Violencia-y-la-Indiferencia.pdf_bY2035.pdf), pdf, acceso 28 de mayo 2012.
- Article19, Centro Nacional de Comunicación Social, (Cencos). “Violencia en México y el derecho a la información. Análisis de las cifras”, México, abril 2010, <http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2011/05/ARTICLE19-Informe-2010.pdf>, pdf, acceso 26 de mayo de 2012.
- Article19, Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos). “PROTOCOLO para el registro, documentación y seguimiento de agresiones a periodistas”, México, 2008, <http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2009/01/cencos-protocoloweb.pdf>, pdf, acceso 26 de julio de 2012.
- Article19, “Informe sobre la situación del ejercicio de la libertad de expresión en México”, México, 2007, [http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2009/07/Informe\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_de\\_la\\_Libertad\\_de\\_Expresion\\_Articulo19.pdf](http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2009/07/Informe_sobre_la_Situacion_de_la_Libertad_de_Expresion_Articulo19.pdf), pdf, acceso 26 de mayo de 2012.
- Fundación Buendía, “Informe Buen día 2008. Análisis Hemerográfico sobre los obstáculos a la libertad de Expresión en México”, México, 2009, <http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2009/01/informebuendia2008.pdf>, pdf, acceso 28 de mayo de 2012.
- (CEPET), “De la autocensura a la interlocución con los victimarios situación de la libertad de expresión en México 2010”, Centro de Periodismo y Ética Pública, México, 2011, [http://www.ifex.org/mexico/2011/03/10/informe\\_2010\\_br.pdf](http://www.ifex.org/mexico/2011/03/10/informe_2010_br.pdf), acceso 31 de enero de 2011.



- CDHDF, Diagnóstico sobre la situación del derecho a la libertad de expresión en la Ciudad de México, 2010,  
[http://directorio.cd hdf.org.mx/pdf/2011/10/diagnostico\\_cd hdf.pdf](http://directorio.cd hdf.org.mx/pdf/2011/10/diagnostico_cd hdf.pdf), pdf, acceso 18-junio-2012
- CNDH, “Derecho A la libertad de expresión y acceso a la información”, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en México 2003*,  
<http://portal.sre.gob.mx/pcdh/libreria/libro9/29.pdf>, acceso 17 de marzo 2012.
- CNDH, “Derecho a la libertad de expresión y el ejercicio periodístico”, México, 2010,  
[http://www.defensoria.ipn.mx/wps/wcm/connect/EF1E1C804577EB568D999DDE81395D7/DERECHO\\_A\\_LA\\_LEBERTAD3BCD.PDF?MOD=AJPERES](http://www.defensoria.ipn.mx/wps/wcm/connect/EF1E1C804577EB568D999DDE81395D7/DERECHO_A_LA_LEBERTAD3BCD.PDF?MOD=AJPERES). pdf, acceso 31 de enero de 2011.
- CNDH, “Guía para implementar medidas cautelares en beneficio de periodistas y comunicadores en México”, México, 2010,  
<http://www.eluniversal.com.mx/graficos/pdf10/cautelares.pdfpdf>, acceso 8 de junio de 2012.
- CNDH, “Guía para implementar medidas cautelares en beneficio de periodistas y comunicadores en México”, México, 2011,  
<http://www.coddehumgro.org.mx/sitio/archivos/publicaciones-varios/guiaPeriodistasyComunicadores.pdf>, acceso 12 de junio de 2012.
- CNDH. “Protección para periodistas y defensores de derechos humanos”, *Informes de la Relatoría Especial sobre situación de defensores de Derechos humanos y del Relator Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la libertad de Opinión y Expresión*. 2010
- Comunicación e Información de la Mujer, A.C. y Fundación Friedrich Ebert “Condiciones laborales de los y las periodistas en México, un acercamiento”, México, 2008,  
<http://www.libertad-expresion.org.mx/wpcontent/uploads/2009/01/condlabcimac2008.pdf>, pdf, acceso 14 de agosto de 2012.
- Fundación para la Libertad de Prensa de 2009, “Manual para el acceso a la información”, México, 2009,  
[http://www.libertadexpresion.org.mx/wpcontent/uploads/2009/05/manual\\_acceso\\_informacion-flip.pdf](http://www.libertadexpresion.org.mx/wpcontent/uploads/2009/05/manual_acceso_informacion-flip.pdf), acceso 26 de mayo 2012.
- Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, “Recuento de daños. Un acercamiento al estado de la libertad de expresión y de información en México”, 2006.

- Informe Situación de la Libertad de Expresión en México, 2000-2007. Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, México, julio 2007, [http://www.libertad-expresion.org.mx/wp-content/uploads/2009/01/informe\\_libertad.pdf](http://www.libertad-expresion.org.mx/wp-content/uploads/2009/01/informe_libertad.pdf), acceso 26 de mayo del 2012.
- La libertad de Expresión en México. Informe de Misión de las Relatorías de la ONU y CIDH 2011. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2011, <http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2011/LEOk.pdf>, acceso 3 de abril 2012.
- “Libertad de prensa en México: La sombra de la impunidad y la violencia 2008”, México, ARTICLE 19, Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Fundación RoryPeck Trust, Instituto Internacional para la Seguridad de la Prensa (INSI), Instituto Internacional de la Prensa (IPI), International Media Support (IMS), Open Society Foundation (OSF) – Network Media Programme, Reporteros sin Fronteras (RSF), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). UNESCO, Dinamarca, Agosto de 2008, [http://www.i-m-s.dk/files/publications/1340%20Mexico%20E\\_NEW.pdf](http://www.i-m-s.dk/files/publications/1340%20Mexico%20E_NEW.pdf), acceso 5 de abril de 2012.

## **Fuentes vivas**

- Abraham García Ibarra, director editorial de la revista *Voces del Periodista*, entrevista exclusiva, 29 de junio de 2012.
- Erika Ramírez, reportera de la revista *Contralínea*, entrevista exclusiva, 13 de julio de 2012.
- Christian Palomo, reportero, entrevista exclusiva, 6 de julio de 2012.
- Jorge Alejandro Medellín, periodista y especialista en temas de narcotráfico, militares y zonas de guerra, escritor del blog *Militarismo México*, entrevista exclusiva, 22 de junio de 2012.
- Rogelio Hernández López, periodista y asociado fundador de la Casa de los Derechos de Periodistas A.C., entrevista exclusiva, 31 de agosto de 2012.